



ThinkTank
Initiative

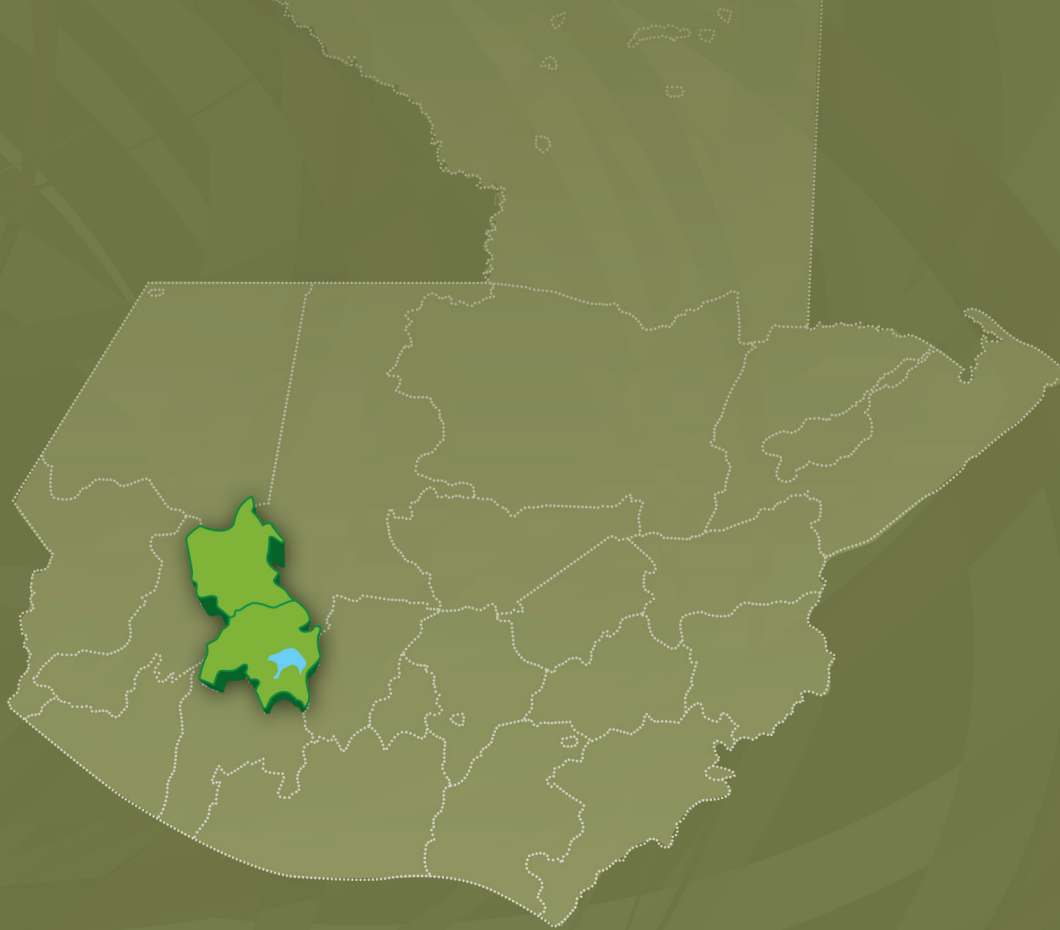
Iniciativa
ThinkTank



Konrad
Adenauer
Stiftung

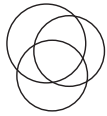


SOLOLÁ Y TOTONICAPÁN: LIBRE DECISIÓN Y CLIENTELISMO POLÍTICO



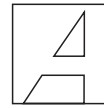
2015

GUATEMALA, DICIEMBRE 2015



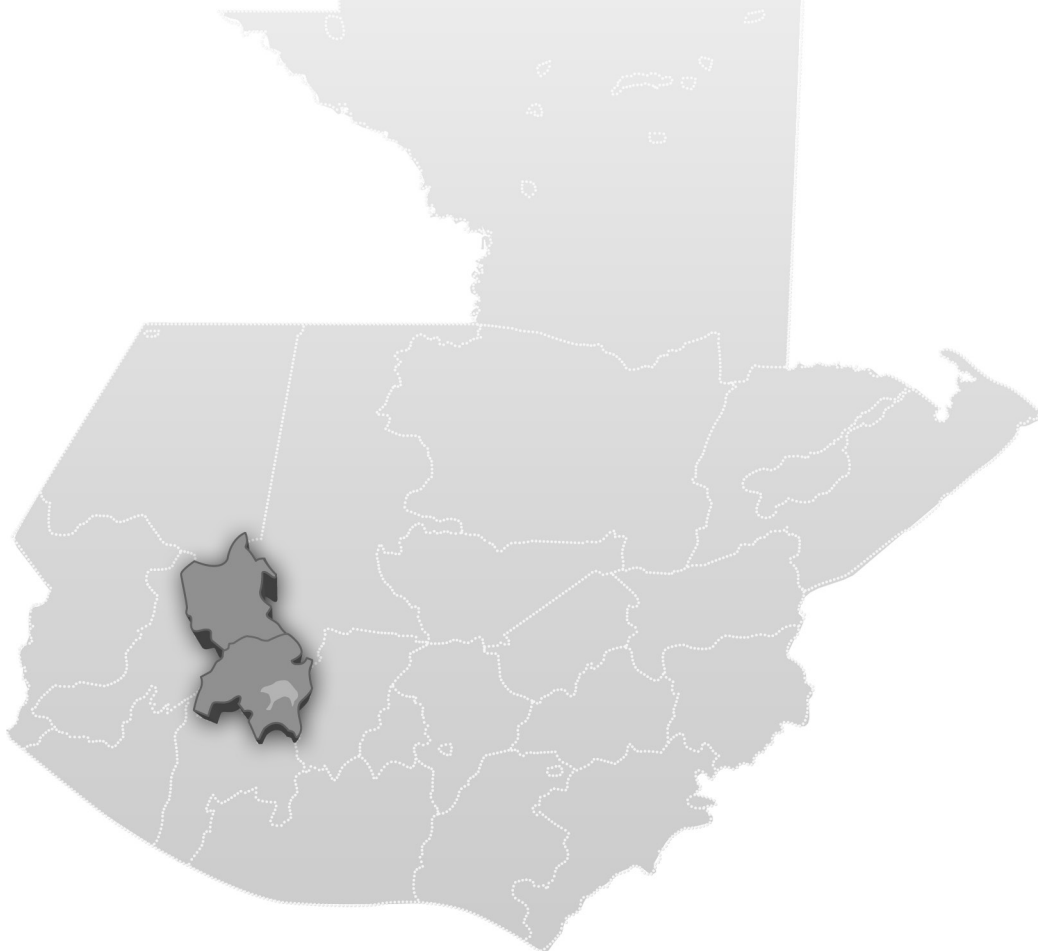
ThinkTank
Initiative

Iniciativa
ThinkTank



Konrad
Adenauer
Stiftung

SOLOLÁ Y TOTONICAPÁN: LIBRE DECISIÓN Y CLIENTELISMO POLÍTICO



GUATEMALA, DICIEMBRE 2015

Ochoa García, Carlos Fredy
Sololá y Totonicapán: libre decisión y clientelismo político. - - -
Guatemala: ASIES, 2015.

50p; 22 cm.

ISBN: 978-99939-61-43-7

1. DEMOCRACIA.- 2. CLIENTELISMO.- 3. ALCALDÍAS INDÍGENAS.-
4. ALCALDÍAS COMUNITARIAS.- 5. COMUNIDADES INDÍGENAS.-
6. CONCEJO MUNICIPAL.- 7. PARTICIPACIÓN ELECTORAL .-
8. SOLOLÁ.- 9. TOTONICAPÁN.- 10. GUATEMALA.- I. Asociación
de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Editor:

Asociación de Investigación y Estudios Sociales © 2014
10a. Calle 7-48, Zona 9, Apdo. Postal 1005-A
PBX: 2201-6300; FAX: 2360-2259
www.asies.org.gt, asies@asies.org.gt

 Con Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported.

Autor

Carlos Fredy Ochoa García

Grupo de investigación

Arnoldo Cua Yax
Gabiell Duarte
Guisela Mayén
José Carlos Sanabria Arias
Karin Erbsen de Maldonado
Roberto Xoquic Saloj

Grupo Editorial

Ana Lucía Blas
Lilliana López Pineda
Guisela Mayén
Ana María de Specher

Diseño de portada y diagramación

Cesia Calderón

Impresión

Centro de Impresiones Gráficas –CIMGRA-
Impresión diciembre 2015

La elaboración, publicación y presentación pública del documento se realizó con la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania (KAS) y una subvención del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá), bajo la Iniciativa Think thank, www.idrc.ca/thinktank .

Las opiniones expresadas en esta publicación no necesariamente reflejan los puntos de vista de IDRC o su Consejo de Gobernadores, ni de la Iniciativa ThinkTank (TTI).



ThinkTank
Initiative

Iniciativa
ThinkTank



Konrad
Adenauer
Stiftung

Índice

Siglas	v
Introducción	vii
1. El clientelismo político: definición conceptual	1
2. Relación política clientelar del Estado con las comunidades: alcance económico, político y social	3
2.1 Infraestructura económica y operativa del Estado para la política clientelar partidista	3
2.1.1 El programa de inversión física estatal	4
2.1.2 Los programas sociales	5
2.1.3 El situado constitucional a las municipalidades	9
3. Sololá y Totonicapán en perspectiva comparada	11
3.1 Relación de las comunidades urbanas y rurales con el Estado	11
3.2 El papel clave de los intermediarios en las redes clientelares	13
3.2.1 Perfil personal de los brókeres o intermediarios desde la perspectiva local	15
3.3 La postura de los alcaldes de comunidades y otras autoridades indígenas frente a la política	17
3.4 Trayectoria electoral de las alcaldías municipales	20
3.5 Las curules en los departamentos de Sololá y Totonicapán	22
3.5.1 Las curules en Sololá	22
3.5.2 Las curules en Totonicapán	25
4. Libre decisión y clientelismo político: dos casos contrastantes	27
4.1 Sololá: un pacto democrático negociado y sellado periódicamente	27
4.2 Totonicapán: un pacto clientelar negociado y sellado periódicamente	32
Conclusiones	37
Referencias bibliográficas	39

Siglas

ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
CEM	Circunscripciones Electorales Municipales
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODEUR	Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
CGC	Contraloría General de Cuentas
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
GANAN	Gran Alianza Nacional
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MLN	Movimiento de Liberación Nacional
MP	Ministerio Público
MR	Movimiento Reformador
OJ	Organismo Judicial
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PP	Partido Patriota
PSN	Partido de Solidaridad Nacional
PU	Partido Unionista
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
UNE	Unidad Nacional de la Esperanza

Introducción

ASIES ha estudiado las dinámicas de la participación política indígena (ASIES, 2012), las alcaldías comunitarias y alcaldías indígenas (Ochoa García, 2013), y el diálogo público comunitario (Ochoa García, 2014). Estos estudios mostraron que, por lo general, en Sololá y Totonicapán las autoridades de las comunidades (alcaldes comunitarios) se declaran “apolíticas” y que, por disposición de sus mismas asambleas de comunidad, en las reuniones públicas o asambleas no se habla de política, de partidos políticos, candidatos ni de propuestas.

Sin embargo, los ciudadanos totonicapenses y sololaticos se ven mezclados, con matices diversos, en un clientelismo político rampante, tan denunciado pero poco conocido en sus bases y en las formas con que opera. Este estudio se propuso explicitar el contexto en que el clientelismo político opera para atrapar la racionalidad y lógica interna de las prácticas clientelares. No obstante, el estudio no se redujo al clientelismo político, también persiguió identificar prácticas emancipadoras y de libre decisión. Afortunadamente, los casos de los municipios de Sololá y San Miguel Totonicapán¹, aquí presentados, contrastan lo suficiente y siguen tendencias consistentes observadas en los últimos veinte años. En este contexto, se buscó conocer el papel que juegan las autoridades locales comunitarias, municipales y estatales ante unas relaciones políticas sistemáticamente clientelares.

¹ El nombre de San Miguel Totonicapán alude al Santo Patrono del Municipio, el Arcángel San Miguel, en este estudio se utiliza indistintamente la denominación de Totonicapán y la de San Miguel Totonicapán para referirse al mismo municipio.

El estudio discute el alcance económico, político y social del clientelismo político en sus diferentes matices, muchas veces contrastantes entre Sololá y Totonicapán.

Cabe señalar que en dichos municipios el clientelismo con que operan los partidos políticos se articula con los mecanismos de funcionamiento del Estado, también clientelares. En particular, las plataformas clientelares que se construyen con recursos del Estado están en la base de las diversas formas desarrolladas localmente por los partidos políticos para incidir en el voto. La anterior percepción se sustenta en hallazgos como los siguientes: los partidos políticos derivan la efectividad de su capacidad de actuar como maquinarias, o más bien redes políticas, para proveer algún tipo de apoyo económico, tan duradero como puede ser la obra pública, o prestar servicio a necesidades más contingentes, como la provisión de alimentos, ropa, artefactos de trabajo o efectivo. La demanda de recursos para establecer y mantener una red política clientelar de este tipo es tan alta que genera pugnas y alianzas por el control de instituciones, y la formación de una red de intermediarios.

Estas redes, por donde pasa el flujo de fondos estatales que las alimenta, están en capacidad de aglutinar oficinas departamentales ministeriales, programas sociales presidenciales, programas de inversión física estatal y por supuesto se extienden a la administración municipal.

Sin embargo, el éxito de toda estrategia clientelar no puede explicarse de una manera simple, pues el hecho de dar no garantiza el apoyo electoral. Hay algunas preguntas básicas a las que debe responderse: ¿Qué mecanismos garantizan la eficacia clientelar para movilizar lealtades hasta el “día D”, de elecciones? ¿Es la comunidad un sujeto pasivo o cautivo de estas prácticas clientelares?

Lo fundamental de la perspectiva adoptada para dar respuesta a estas preguntas consiste en asumir

que al clientelismo político lo gobierna un juego de relaciones de poder sobre la familia, el grupo social, el entorno laboral, la comunidad. El supuesto de base es que el voto es influenciado por las diversas redes sociales a las que un individuo pertenece. Este es un supuesto bastante problemático, dada la concepción del voto como acto individual y producto activo de una decisión personal.

La investigación destaca el papel clave que desempeñan los intermediarios locales en la articulación de redes sociales de clientelismo político, pero su existencia y relevancia no debe conducir a extremos en su percepción, esto sería admitir que lo que todo “buen” político necesita es una amplia red de intermediarios que saben bien, o mejor dicho, conocen bien a quiénes, cómo y cuándo hacer llegar recursos que se distribuyen clientelariamente. El enfoque se concentra en los nodos superiores de la red clientelar, en cuya cúspide hay una alianza entre los diferentes actores clave que han cooptado las instituciones del Estado en el territorio.

El estudio se realizó en el marco de la VI sesión del Seminario Permanente sobre Estado y Sociedad que realiza el Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Se conformó un grupo de trabajo y de consulta a expertos en el que participaron Guisela Mayén, Karin de Maldonado, José Carlos Sanabria Arias y Gabriell Duarte. La investigación en el terreno corrió a cargo del comunicador Roberto Xoquic Saloj y el abogado Arnoldo Cuá Yax.

Este estudio ha contado con la valiosa participación de personas entrevistadas, en Totonicapán agradecemos a varios expresidentes de 48 cantones, señor Juan Xuruc, economista Augusto Norato, profesor Fortunato Solís y abogado Pedro Ixchú, también a los abogados Edgar Norato y Germán Canastuj, así como al antropólogo Stener Ekern por todos los valiosos aportes brindados; igualmente

también agradecemos a otras personas entrevistadas que han preferido hacerlo anónimamente.

En Sololá agradecemos el valioso apoyo de las siguientes personas entrevistadas: al Alcalde Indígena y la corporación de la Municipalidad Indígena de Sololá, los licenciados Pedro Iboy Chiroy y Pedro Saloj Poz, al profesor Tomas Serat Solares, miembro de la junta directiva del Comité Cívico SUD, y al profesor Roberto Bernabé Mendoza, del secretariado municipal de la URNG de Sololá.

El grupo desea patentizar su especial agradecimiento a la Fundación Konrad Adenauer, de la República Federal de Alemania, y a la Iniciativa Think Tank, del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, de Canadá, que a través de ASIES han hecho posible la realización y publicación de esta investigación.

1. EL CLIENTELISMO POLÍTICO: DEFINICIÓN CONCEPTUAL

El clientelismo político puede ser comprendido como el producto de una relación social entre los partidos, los intermediarios y la población, que tiene como finalidad obtener apoyo electoral. Sustancialmente, el punto de partida teórico es que ninguna de las partes dentro de una relación social se constituye con independencia, sino en un juego de relaciones mutuas, y este se va constituyendo por medio de prácticas recurrentes. Es en la naturaleza de esta relación que hay que buscar las razones que denotan los fundamentos de la acción, la racionalización de la acción (Giddens, 1995:43). Esta es una proposición perfectamente aplicable a la relación entre votantes y partidos políticos y a la decisión sobre el voto.

Para dar cuenta de cómo tiene lugar una práctica social repetitiva, en teoría social se ha desarrollado el concepto de estructuración (Giddens, 1995). El concepto de estructuración ha sido aplicado a la teoría de partidos políticos (Malamud, 2003:13), pero desafortunadamente ha sido poco desarrollado. La estructuración es definida como la dinámica de la producción y la reproducción de prácticas sociales a través del tiempo y del espacio (Giddens 1995:396). En consecuencia, estudiar la estructuración del voto implica estudiar las prácticas recurrentes que conducen a la decisión del voto. Hay que tomar en cuenta que una característica definitoria de la interacción política es que esta se produce dentro de un círculo que reproduce prácticas. Estas prácticas ponen en juego tres elementos fundamentales: su constitución con carácter significativo, su definición como orden moral, y su conformación como operación de relaciones de poder que

“recursivamente” intervienen y que se rutinizan (Giddens, 1995:55 ss). La crítica que se le ha hecho a la propuesta teórica de Giddens, en su intento por superar el dualismo estructura/acción, sujeto/objeto es que no toma en cuenta que puede existir una desproporción en el poder que detentan los individuos que entran en la relación. Efectivamente, no se trata de una típica relación social ganar-ganar, sino de una relación en la cual una de las partes ve en ello su única opción a sabiendas de que la otra parte ganará más.

Las relaciones políticas de tipo clientelar y su influencia sobre el apoyo electoral pueden en principio ser examinadas en función de su estructuración como una serie de prácticas reproducidas, repetitivas, esperadas. Esta perspectiva ayuda a examinar el “liderazgo” de ciertos “caciques”, políticos locales o regionales, y sus formas de operar y relacionarse con ciertos grupos sociales e individuos, sin el riesgo de dejar de lado cómo es que amplios grupos sociales e individuos consienten una relación de subordinación a estos “líderes” o “caciques”. La aplicación del concepto de relación social, concretamente a la política y a la comprensión de cómo se forman y operan las clientelas políticas, ayuda a situarse mejor ante aquellos sujetos que “saben” conducir con mayor ventaja estas interacciones, al extremo de haber perfeccionado su propio “saber hacer” frente a sus competidores, de lo cual derivan poder.

El voto, así como el clientelismo político, requieren ser entendidos como el producto de una relación social. En tanto que relación social, el voto pone en juego tres dispositivos fundamentales: una transacción, una libre opinión, y una pertenencia a grupos de opinión (Ihl, 2004:25). En la democracia contemporánea se admite en efecto una transacción, pero en el entendido de que esta debe ser universalista, es decir, en la que todos participan como idénticos e iguales y sujetos al único principio de la mayoría.

Por tanto, se consideran ilegítimas las maneras de conseguir apoyo electoral, por ejemplo la utilización ilegal de recursos públicos para obtener apoyo electoral en las campañas político electorales, y paralelo a estas, la débil y frágil capacidad del Estado y de la sociedad en su conjunto para desincentivar estas prácticas.

Por supuesto, el clientelismo político asume formas que no se nutren solamente del uso de recursos públicos, también pueden estar en juego recursos privados de financistas con intereses a futuro y bajo tráfico de influencias, recursos provenientes de prácticas ilegales. Precisamente, cuando los recursos que se distribuyen son públicos, estamos en presencia de un clientelismo político que se tilda de ser una forma vieja, ineficiente y corrompida de relación entre el Estado y la sociedad (Moreno 199:99).

La relación clientelar incide en que el tipo de vínculos que se establecen entre los ciudadanos y el Estado, se convierta en la principal forma de distribución de los recursos públicos, como una práctica que se extiende al intercambio de algún beneficio estatal, a la focalización particular de algún servicio del Estado, y al intercambio de favores, dádivas, regalías o trato privilegiado a cambio de aquiescencia y apoyo político.

Holland y Palmer-Rubin (2015:1) introducen el concepto de bróker o intermediario, que representa a asociaciones de interés para negociar vínculos con partidos políticos; estos individuos intermediarios son líderes que pueden tener influencia local, regional o nacional, se activan entre ciclos electorales y dividen sus lealtades entre una asociación de interés y un solo partido político. El rol crucial, estratégico que asumen los intermediarios tiene la particularidad de revelar la existencia de actores colectivos de diversa naturaleza que favorecen, consienten o deciden este tipo de relación política.

2. RELACIÓN POLÍTICA CLIENTELAR DEL ESTADO CON LAS COMUNIDADES: ALCANCE ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL

2.1 Infraestructura económica y operativa del Estado para la política clientelar partidista

La puerta abierta al sistema clientelar con que funciona la inversión pública, es evidente en el modelo caduco de inversión pública en Guatemala y su falta de transparencia.

Entre otros problemas, la coordinación de la inversión pública no ha sido posible, ni en sus aspectos más generales, entre estos los fondos sociales, que manejan importante cantidad de recursos financieros para la inversión pública, y los ministerios sectoriales (De León Escribano, 2012:86). En esta situación se encuentran la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la presidencia, el Fondo de Inversión Social (FIS) —actualmente Fondo Nacional de Desarrollo Social (FONADES)— y el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ). Adicionalmente, los directores de los fondos y secretarías no pueden ser objeto de interpelación en el Congreso de la República. En la práctica, esto induce a la presidencia de la República a usar extensivamente estas entidades, y aun recurriendo a medidas urgentes, como las que proporcionan los estados de excepción (ASIES, 2015).

La Contraloría General de Cuentas (CGC) ha dictaminado en varias ocasiones que se incumple totalmente el acuerdo gubernativo que especifica

las funciones del estado de calamidad². El ejecutivo decretó en 2015 un estado de calamidad en 16 departamentos, pero al igual que lo hizo el antecesor gobierno, tomaba este estatuto para aprovecharlo ampliamente, incumpliendo una serie de leyes, entre ellas la Ley de Compras y Contrataciones, y tomando decisiones basadas en un manejo arbitrario del concepto de riesgo alimentario. En gran medida, esto ha derivado en unidades ejecutoras de obra al servicio de lineamientos políticos (De León Escribano: 2012:78). Adicionalmente, en los ministerios se han desarrollado unidades ejecutoras que simplemente han gestionado de manera muy opaca contratos privados en formas múltiples y variadas, tales como el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo, el Sistema Integrado de Atención en Salud, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial. A esto se suman programas sociales específicos como los que implementa el Ministerio de Desarrollo Social y el caso del fertilizante en el Ministerio de Agricultura.

Los ingredientes activos de esta política han sido fundamentalmente los fideicomisos públicos. Por su ejecución rápida y opaca se los ha adoptado en entidades del gobierno central, municipalidades y entidades descentralizadas, y otros fideicomisos. Pero sus datos y operaciones son casi impenetrables para la Contraloría General de Cuentas y la Superintendencia de Bancos³, antes formalmente responsabilizados de fiscalizarlos; sin una ley de fideicomisos públicos, y sin controles internos claros, muchos de ellos fueron creados solo por un acuerdo gubernativo, pero situados fuera de las manos del Ministerio de Finanzas. La situación mejoraría, si al menos sus datos se publicaran desagregados en los obligados sitios web de

transparencia del Estado y que progresivamente se introdujeran reformas sustanciales en esta materia.

Una de las limitantes para reunir datos y lograr un diagnóstico de la inversión gubernamental en el territorio, es que las páginas web institucionales no proporcionan información actualizada, tal como lo manda la ley⁴, dado que los ministerios de Comunicaciones, Agricultura y los Consejos de Desarrollo Urbano Rural, sobre todo la página del Ministerio de Desarrollo Social, no muestra información acerca de los programas que se desarrollan. También existe un vacío jurídico e institucional para regular la verificación de los avances de los programas sociales y realizar el monitoreo a fin de que los beneficiarios cumplan con sus obligaciones. Por ejemplo, las bases de datos de los beneficiados con las que cuenta un ciudadano común, únicamente despliegan el nombre de las personas y no una dirección o documento de identificación. El panorama descrito teje un manto de desconfianza sobre los programas sociales y no sobre las instituciones que los administran.

2.1.1 El programa de inversión física estatal

El Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, conocido coloquialmente como «Listado Geográfico de obras» forma parte del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Cada año el listado es elaborado por los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), y se incluye en el Programa de Inversión, el cual es aprobado por el Congreso de la República (MINFIN, s.f.: párr. 1).

² La Contraloría General de Cuentas. Informe de examen especial de auditoría a los recursos financieros destinados a la atención de los daños provocados por la Tormenta Agatha y erupción del volcán Pacaya. Fideicomiso del Fondo Vial. Guatemala, octubre de 2011.

³ Pérez, A. *Fideicomisos, un acto de fe*. Plaza Pública, 9 04 12. <http://www.plazapublica.com.gt/content/fideicomisos-un-acto-de-fe>

⁴ La Ley de Acceso a la Información Pública (2008) materializa la disposición del artículo 30 constitucional, sobre la publicidad de los actos administrativos. La ley establece los mecanismos de acceso a la información, las obligaciones de transparencia y crea una nueva institucionalidad para el Estado en este campo. Esta ley tiene implicaciones importantes pero se debe señalar igualmente su escaso cumplimiento.

La elaboración de este listado contempla dos etapas: una etapa técnica, a cargo de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia; y una etapa política, que corresponde a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República (CFPM), quien dictamina y está facultada para modificar el listado, antes de presentarlo al pleno para su aprobación. La exposición de los recursos públicos a la corrupción se da principalmente en la fase política, toda vez que los cambios que realizan los diputados que integran la CFPM ocurren en reuniones celebradas a puerta cerrada y con una opacidad enorme para obtener una mayor porción de recursos para sus distritos, pero también para obtener beneficios ilegítimos a través de la concesión de obras para sus empresas o de sus allegados (familiares, financistas, socios, etc.) (ICEFI: 2015:21).

CUADRO 1
PRESUPUESTO 2013 PARA INVERSIÓN FÍSICA
EN SOLOLÁ Y TOTONICAPÁN (EN QUETZALES)

Municipio	Sololá	Totonicapán
Cabecera departamental	18,390,553.00	12,087,172.00
Resto del departamento	81,982,247.00	52,979,872.00
Total departamental	100,372,800.00	65,067,044.00

Nota: Adaptado del sitio web de SICOIN <https://sicoin.minfin.gob.gt/sicoinweb/login/frmlogin.htm> (Revisado en agosto de 2015).

Debido a diversas pugnas internas de las bancadas, el pleno del Congreso no logró aprobar el presupuesto del año 2014, por lo que quedó en vigencia el del año 2013. Los municipios de Sololá y Totonicapán concentran la mayor cantidad de presupuesto dentro de sus respectivos departamentos.

El Programa de Inversión Física estatal, aprobado para 2015, contempla un monto de Q 13,900 millones, que representa el 19.7% del presupuesto total y 2.9% del PIB. (ICEFI, 2015:11). Se trata del gasto destinado a la adquisición o producción de bienes materiales (construcción de carreteras, edificios, equipo tecnológico, etc.) e inmateriales y a inversión financiera. Del monto señalado para 2015, el 24% (Q 3,364 millones) quedó asignado al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) y a otros ministerios y secretarías. El restante 76% (equivalente a Q 10,536 millones) está catalogado como transferencias de capital, es decir, constituido como desembolsos financieros destinados a la formación de capital, bajo responsabilidad de municipalidades, con un total de Q6,391 millones (46%) y a los Consejos Departamentales de Desarrollo la cantidad de Q 2,051 millones (15%). El restante 15% corresponde a entes fuera del sector público. El listado geográfico de obras se ha convertido para los diputados en una herramienta para hacer campaña en sus distritos electorales, y en una manera de poder hacer *pago de favores y compra de voluntades*.

2.1.2 Los programas sociales

En Guatemala, los programas sociales los ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Los programas sociales se empezaron a implementar en el país, especialmente para facilitar el acceso a salud y educación. Para

SOLOLÁ Y TOTONICAPÁN: LIBRE DECISIÓN Y CLIENTELISMO POLÍTICO

el año 2015, uno de los logros más grandes que menciona la página web del MIDES, desarrollada para hacer frente a la acusación de brindar poca información sobre los beneficiarios y la politización en su manejo, es la creación del Registro Único de Usuarios, que consiste en una base de datos consolidada de los beneficiarios de los programas sociales que desarrolla este ministerio.

En Sololá y Totonicapán se desarrollan tres programas sociales, cada uno comprende diversas actividades. El Programa Apoyo a la Asistencia Escolar, que incluye el Bono Seguro Escolar y el Bono Seguro Escolar para niñas. El programa de Prevención de la Desnutrición Crónica que incluye el Bono Seguro para Salud; y el programa de Becas a Jóvenes que comprende las Becas de Educación y Empleo, y Becas de Educación para Mujeres Adolescentes.

En el 2014 se destinaron más de 26 millones de quetzales para los programas desarrollados por el MIDES en los municipios de Sololá, mientras que para los municipios de Totonicapán se destinaron solo algo más de 20 millones de quetzales, a pesar de que Totonicapán es un municipio con un mayor número de habitantes.

CUADRO 2
PRESUPUESTOS DEPARTAMENTALES DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 2014 (EN QUETZALES)

Programa	Sololá		Totonicapán	
	departamento	municipio	departamento	municipio
Apoyo a la Asistencia Escolar	16,873,050.00	1,207,200.00	14,454,900.00	2,150,100.00
Prevención de la Desnutrición Crónica	8,222,400.00	1,031,700.00	4,941,900.00	888,000.00
Becas a jóvenes	1,262,700.00	167,600.00	958,100.00	369,600.00

Nota: Adaptado del sitio web de SICOIN <https://sicoin.minfin.gob.gt/sicoinweb/login/frmllogin.htm>. (Revisado en agosto de 2015).

Para educación, en el departamento de Sololá se destina a la cabecera departamental un rubro menor que para los municipios de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán; aunque esto bien puede obedecer a que se pone especial énfasis en la población rural. Sin embargo en Totonicapán, sucede todo lo contrario, ya que se destina el mayor número de recursos a la cabecera municipal.

Por su influencia en el proceso electoral 2015, es importante señalar que el mapa del padrón electoral coincide con las prioridades que ha destinado el MIDES para los municipios. El balance señala que los programas sociales se han impulsado en municipios que cuentan mayor número de empadronados actualmente, lo cual podría indicar que los diputados gestionan mayores recursos para los municipios que significan mayor caudal electoral;

este no es un hallazgo nuevo, se ha constatado que el criterio clientelar es un indicador de éxito de la gestión de gobierno (Arévalo, 2009:171).

Mientras se realizaba el presente estudio, se verificó con testimonios tomados en aldeas de Totonicapán y Momostenango, que vecinos que cedían los muros frontales de sus casas para ser pintadas por colores partidarios, tanto del partido Patriota como del partido Líder, eran recompensados con su inclusión en los listados de la bolsa segura, cuya finalidad sería distribuir alimentos.

En Sololá, la distribución de la bolsa segura se hace como una operación conjunta entre el Gobernador Departamental de Sololá, el Diputado, la Delegación Departamental del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Delegada Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y el Consejo Departamental de Desarrollo. Sin ningún reparo, el sitio web oficial de gobernación departamental mostraba, en pleno auge legal de la campaña electoral, a los hermanos García Chutá, gobernador y diputado distrital de Sololá, respectivamente, visitando los municipios del departamento de Sololá y entregando por tres días consecutivos 13,100 raciones del Programa Social Mi Bolsa Segura. Cada bolsa con un peso de 45 Lb y un costo de Q.205.00, según la parte oficial⁵. Fue en el marco de estas prácticas que el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) fue sancionado por la Contraloría General de Cuentas (CGC). Las sanciones pecuniarias llegaron a sumar Q1 millón 333 mil, y los fondos mal utilizados, Q39 millones 954 mil 275. Las anomalías detectadas se encuentran en el informe de la auditoría efectuada por la CGC al presupuesto ejecutado en el 2014, por el hallazgo de 20 inconsistencias en la ejecución de recursos y programas sociales⁶.

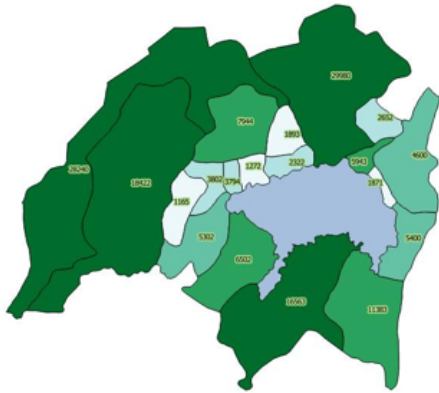
En las siguientes figuras se hace una comparación del número de empadronados para mayo de 2015 por municipio y el presupuesto destinado por el MIDES para programas sociales. La intensidad del color es proporcional al número de empadronados, así como al monto destinado para programas sociales. Nótese la coincidencia entre las áreas oscuras tanto de los departamentos de Sololá como de Totonicapán.

⁵ *Gobernador de Sololá entrega Mi Bolsa Segura.* "http://www.gobernaciondesolola.gob.gt/cms2/index.php/actividades-laborales/185-gobernador-de-solola-entrega-mi-bolsa-segura, 10 septiembre 2015.

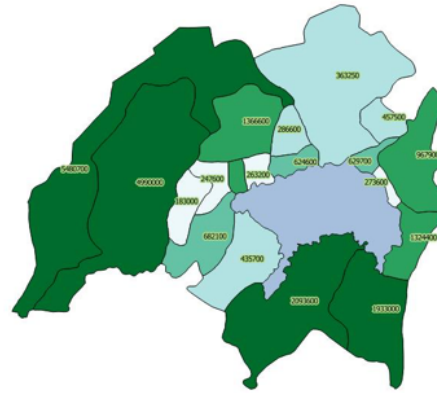
⁶ *Anómalo reparto de bolsas seguras.* http://www.prensalibre.com/guatemala/anomalo-reparto-de-bolsas-seguras. 7 de junio de 2015.

Figura 1 _____
PADRÓN ELECTORAL Y PRESUPUESTO TOTAL DEL MIDES PARA PROGRAMAS SOCIALES,
AÑO 2015

Departamento de Sololá, padrón electoral



Departamento de Sololá, programas sociales



Nota: Adaptado del Decreto 01-2015 del TSE y la página web de SICOIN (Revisado en agosto de 2015).

Departamento de Totonicapán, padrón electoral



Departamento de Totonicapán, programas sociales



Nota: Adaptado del Decreto 01-2015 del TSE y la página web de SICOIN (Revisado en agosto de 2015)

El programa de becas para jóvenes tuvo asignados Q8 millones 73 mil 600, para seis mil 697 beneficiados, pero fueron entregadas sin investigar la situación económica del beneficiario. Por la omisión en ese requisito, la CGC resolvió en 2011 imponer cinco sanciones pecuniarias, por Q184 mil, a directores del plan.

2.1.3 El situado constitucional a las municipalidades

El portal de transparencia fiscal del ministerio de Finanzas Públicas proporciona información sobre las transferencias que se asignan por mandato constitucional a las municipalidades. El establecimiento de este mandato constitucional, que obliga al gobierno nacional a transferir el 10% de los ingresos ordinarios del Estado a los gobiernos municipales, ha sido calificado como uno de los mayores avances de la actual Constitución de 1985, reformada en 1993 en esta materia. Se trata de una disposición que ha revolucionado las finanzas municipales para asegurar la autonomía real de los municipios (Pérez, 1994, citado por Linares, 2013:12).

CUADRO 3
APORTES MUNICIPALES DEL GOBIERNO DE GUATEMALA
MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ (2012 – 2015) (EN QUETZALES)

Año	Total	Constitucional	Iva_Paz	Vehículos	Petróleo	IUSI
2015	20,781,883.08	9,662,906.43	9,963,577.37	815,898.43	339,500.85	0
2014	26,407,016.87	11,690,214.73	12,068,828.50	2,327,088.04	320,885.60	0
2013	24,442,612.53	10,954,922.74	11,309,722.44	1,876,896.41	301,070.94	0
2012	22,008,552.14	9,993,999.63	10,693,643.52	1,037,945.30	282,963.69	0
Total	93,640,064.62	42,302,043.53	44,035,771.83	6,057,828.18	1,244,421.08	0.00

Nota: Datos obtenidos del enlace <http://transparencia.minfin.gob.gt/transparencia>

CUADRO 4
APORTES MUNICIPALES DEL GOBIERNO DE GUATEMALA
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN (2012 – 2015) (EN QUETZALES)

Año	Total	Constitucional	Iva_Paz	Vehículos	Petróleo	IUSI
2015	20,950,387.74	9,729,784.08	10,032,535.99	821,545.33	341,850.56	24,671.78
2014	26,914,556.80	11,910,222.41	12,295,961.62	2,370,883.41	326,924.61	10,564.75
2013	26,756,011.04	11,967,030.19	12,354,609.26	2,050,299.80	328,886.39	55,185.40
2012	24,366,605.50	11,047,124.58	11,820,493.95	1,147,319.55	312,781.20	38,886.22
Total	98,987,561.08	44,654,161.26	46,503,600.82	6,390,048.09	1,310,442.76	129,308.15

Nota: Datos obtenidos del enlace <http://transparencia.minfin.gob.gt/transparencia>

Sin embargo, en la ejecución del presupuesto, Linares (2013) observa que “desde los primeros años de la vigencia del aporte constitucional se advirtió que existe inequidad y desequilibrio en las inversiones, tanto desde el punto de vista de su distribución espacial, como de la atención de los servicios que son esenciales para la calidad de vida de la población (Linares, 2013: 15). Linares cita un estudio de Echegaray (1991) e indica que entre 1986 y 1988, el 84% de los recursos del aporte fue invertido en proyectos urbanos. En la composición del gasto, el 22% es destinado a pavimento y adoquinados; el 10% a salones comunales; el 20% a servicios de agua potable; el 7% a drenajes y alcantarillado; el 9% a escuelas.

A lo anterior, Linares (2013:16) agrega: “en materia de calidad de gasto, se da el problema de una extendida situación de corrupción en los gobiernos municipales, derivada de la falta de una efectiva fiscalización; de la opacidad en el manejo de los recursos y, en general, de todos los asuntos municipales; del insuficiente control democrático al interior del gobierno municipal –los Concejos Municipales no cumplen con su función de órganos colegiados de deliberación y decisión–; así como del deficiente funcionamiento de las instancias de participación ciudadana, en particular los Consejos Municipales de Desarrollo y Comisión Ciudadana Municipal de Auditoría Social”.

Este clima general de inversión pública ha conducido al debilitamiento del Estado en el territorio. Un estudio realizado en 2009 por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009:6) diagnosticó la *presencia de dependencias del Estado en el país, para determinar* un índice de densidad del Estado (IDE). El informe se basaba en una distinción simple en términos de «hay» o «no hay» dependencias estatales, una dicotomía que no califica, sino solamente reconoce si estas existen o no en un departamento, dependencias, burocracia y recursos disponibles. El estudio reflejó que la cabecera municipal de Sololá calificaba con

un índice escasamente mejor que Totonicapán, que figura regularmente entre los últimos cinco más bajos del país.

El informe del PNUD (2009) mostró la relación entre densidad del Estado, población indígena y ruralidad. Evidenció ampliamente que la pobreza, la exclusión y la desigualdad están muy relacionadas con las áreas de población indígena y con ruralidad. Un dato importante es que el estudio en mención no pudo extraer conclusiones acerca de la relación entre densidad del Estado y bienestar de la población, concluyendo que no se cuenta con información suficiente para saber, a escala municipal, cómo suple la gente, cuando la pobreza no se lo impide, el acceso a servicios básicos.

3. SOLOLÁ Y TOTONICAPÁN EN PERSPECTIVA COMPARADA

3.1 Relación de las comunidades urbanas y rurales con el Estado

Manifiestamente, en Sololá y en Totonicapán hay una sensible tensión entre las comunidades rurales y las zonas urbanas por un acceso equitativo a los recursos públicos, tanto estatales como municipales. Este diferente tipo de relación política con el Estado se origina en el enorme esfuerzo autonómico que mantienen las comunidades aldeanas para mantener y administrar sus bienes comunitarios (bosques, agua potable, caminos, cementerios, entre otros), y lograr la atención de sus servicios básicos.

Esta situación se deriva o se explica, en palabras de un entrevistado, por la forma en que los individuos prestan su servicios a la comunidad en los cantones: “mientras nosotros tenemos que hacer cuatro servicios en la comunidad, que duran cada uno un año, sin contar el servicio en comités de agua que es de un año cada 12 años, en cambio en las zonas urbanas no tienen obligación de hacer servicios, la municipalidad o el gobierno atienden sus necesidades, dicen que asisten a una reunión, una de tiempo en tiempo, en cambio nosotros tenemos reglas duras: quien no asiste a una reunión, o llega tarde, paga una multa, igual pasa con las manifestaciones, a la cuales si alguien no llega paga multa.” (Vásquez, I. Comunicación personal, 15 de mayo 2015).

Efectivamente, en el rótulo que preside la sede central de Los 48 Cantones de Totonicapán se proclama

SOLOLÁ Y TOTONICAPÁN: LIBRE DECISIÓN Y CLIENTELISMO POLÍTICO

con grandes letras “*Uchub’ Chuvimiq’ enja’ Are RiK’axk’ol*”, o sea, “el poder del pueblo de Totonicapán reside en el servicio”. En palabras de Ekern (Comunicación personal, 20 junio de 2015) “Este lema resume de manera muy acertada lo fundamental en la tradición política maya”. Además del servicio comunitario, hay altas contribuciones que los individuos y sus familias hacen a su cantón, en moneda, mano de obra, recursos propios y saberes ancestrales. Un observador externo ha descrito este esfuerzo por mantener funcionando los sistemas de servicios públicos en los cantones, con las palabras siguientes: “de esa manera los mayas de Totonicapán tienen una importante carga tributaria adicional que quizás puede equipararse con el nivel de impuestos personales estatales en Noruega”, (Ekern, S. Comunicación personal, 19 de julio de 2015). De manera que, para mantener un mínimo de bienestar en los cantones, se requiere el ejercicio de una ciudadanía local.

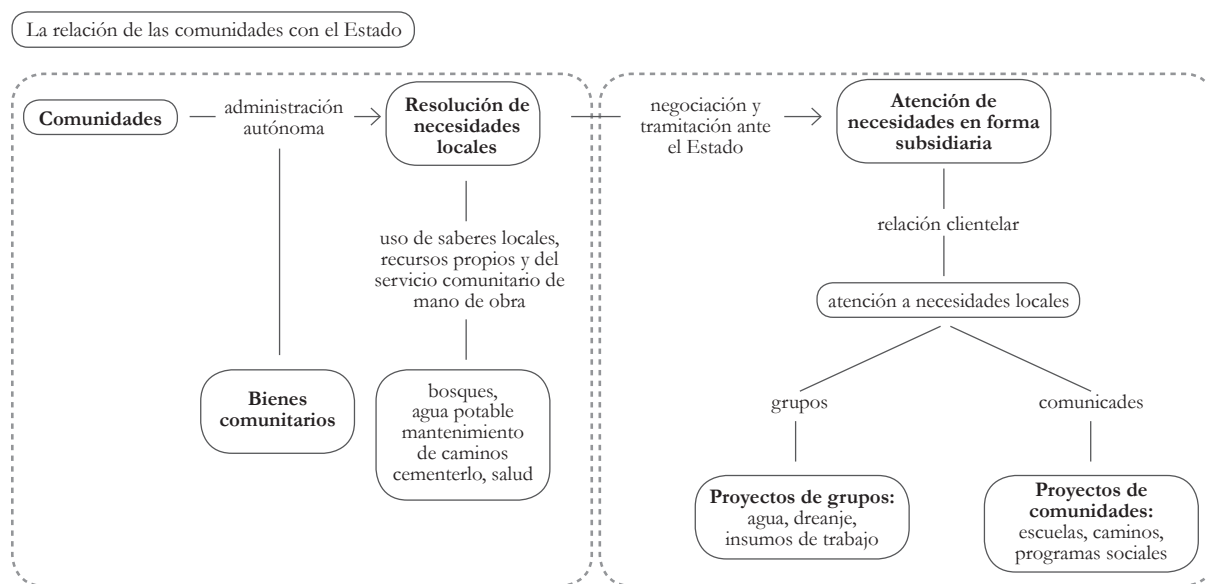
Al mismo tiempo, esta autonomía de las comunidades, que es relativa, genera brechas y contrastes con las zonas urbanas, porque en dichas zonas no hay obligación de servicios ni contribuciones personales, debido a que la municipalidad y el Estado atienden buena parte de sus necesidades primarias.

Las comunidades aldeanas acuden al Estado con un carácter subsidiario, o mejor dicho secundariamente, y cuando se ven compelidas a tramitar y negociar ante el Estado en la concesión de estos recursos, actos y servicios, estas instituciones entablan una relación clientelar; en el caso de Totonicapán, esto sucede igualmente a la hora de buscar el apoyo de su propia municipalidad.

En ausencia de un pacto de equidad, el Estado actúa manipulando esta relación, tanto en Sololá como en Totonicapán, haciéndolo de una manera clientelar. Esta relación queda encubierta con la opacidad, la falta de información y la concentración de la toma de decisiones con que actúan los responsables de las dependencias públicas.

La gráfica siguiente esquematiza el tipo de relación o de acceso al Estado que tienen las comunidades.

Figura 2 RELACIÓN DEL ESTADO CON LAS COMUNIDADES RURALES



En el presente estudio, sobre la base de entrevistas realizadas a antiguas autoridades indígenas, se parte del supuesto de que las comunidades indígenas resuelven de forma autónoma sus necesidades primarias y acuden al Estado en forma subsidiaria para ser atendidos en aquellas necesidades que no alcanzan a satisfacer. Sin embargo, el Estado manipula esta relación de una manera clientelar y las comunidades se ven compelidas a tramitar y negociar apoyos para acceder a los servicios del Estado, un acceso que pasa por una relación clientelar con los partidos políticos.

Parte sustantiva de este entramado de política clientelar descansa en los diputados distritales, quienes son actores clave de dicho entramado. Es a través de sus canales de influencia y poder que se capturan los programas y agencias gubernamentales y que se maneja el nombramiento y funcionamiento de la red de delegados departamentales de las instituciones públicas que viabilizan la inversión estatal en el departamento. El diputado también es el soporte de los alcaldes municipales, al mismo tiempo que estos constituyen parte vital del entramado político clientelar, generalmente el alcalde pasa a ser el actor clave y operativo del diputado en el municipio.

Para operar, esta red requiere en el terreno de operadores locales, de los llamados brókeres o intermediarios, que son líderes de grupos sociales de base, generalmente que habitan en la comunidad. Es a través de ellos que los grupos sociales de las comunidades acceden a los servicios del Estado en un juego de relaciones clientelares. Este juego de relaciones se establece entre las comunidades con el Estado, que actúan por intermedio de los delegados departamentales de las dependencias estatales, la municipalidad, vía el alcalde municipal y el diputado departamental, una alianza que en conjunto teje un entramado de una política clientelar.

3.2 El papel clave de los intermediarios en las redes clientelares

El clientelismo es un concepto general y tiene un carácter universal (Moreno, 1995; 192), por lo mismo asume formas sumamente variadas, y necesariamente debe ser puesto en su contexto para ser entendido y comprendido en su funcionamiento. Una de sus formas particulares es el clientelismo político, que se caracteriza por funcionar como una red de individuos, a través de la cual fluyen medios y recursos públicos para la manutención y la resolución de problemas, todo esto por una razón fundamental: “los individuos retiran la confianza al sistema y la depositan en las relaciones clientelares” (Gigli Box, 2007:4).

Todo esto crea un tipo de cultura política. Para los adictos al clientelismo político, la política sería el arte de servirse del Estado. El Estado deviene así un lazo de ayuda, pero se accede al Estado no directamente, sino a través de intermediarios. Los intermediarios son los que manejan la relación interpersonal, porque son ellos los que en verdad conocen cara a cara, intermedian, a aquellos individuos que manejan y manipulan el entramado institucional, y a los individuos y grupos sociales que son sus contrapartes. Son los intermediarios los que ajustan la contra prestación de ayudas por apoyos. Es un hecho que su intervención da confianza a los “caciques” y a los grupos, porque los individuos no actúan solos, sino por medio de grupos, y son estos intermediarios los que dan certeza a las condiciones imperantes del allí y el ahora.

Últimamente ha tenido mucha atención en América Latina el rol crucial estratégico que asumen los intermediarios en la política clientelar. Holland y Palmer-Rubin (2015:1) introducen el concepto de bróker o intermediario, que son individuos que se activan entre ciclos electorales y dividen sus lealtades entre una asociación de interés y un solo partido

político. La perspectiva tiene la particularidad de revelar la existencia de actores colectivos, puesto que estos intermediarios en realidad representan a asociaciones de interés, y señalar el rol que juegan los líderes que se posicionan en los centros más altos y nodos de estas redes sociales clientelares, sobre las que alcanzan a tener influencia a diverso nivel, local, regional o nacional.

Los intermediarios están presentes en relaciones sociales clientelares de diverso tipo y no solo en las de tipo político. Si el clientelismo está en la política, necesariamente está en las relaciones sociales, por ejemplo en el compadrazgo, los padrinos, los ahijados, y también está en la economía. Por ejemplo, en el mercado de las profesiones liberales hay abogados y médicos deseosos de hacer carrera, que recurren también a sus contactos comunitarios, a los que retribuyen convenientemente, por el servicio de remitirles clientes; a este tipo de clientelas e intermediarios también se le puede ubicar en el comercio, en el mercado de cambio de dólares y hasta en el mercado de papas.

Este concepto de intermediación ha sido muy útil al estudiar la política local, particularmente porque el medio social en las comunidades indígenas está dotado de un fuerte capital social, que constantemente genera grupos sociales que están activos con iniciativas sociales de base a nivel de comunidades. Este hallazgo es muy importante, porque normalmente se asocia el clientelismo a una práctica que caracteriza a las sociedades con un nivel bajo de movilización social, a individuos políticamente inactivos, o lo que es lo mismo, fácilmente manipulables.

Pero ha sido el discurso desarrollista, que antepone objetivos de prosperidad material y obra física ante las condiciones socioeconómicas imperantes, estimuladas por las políticas institucionales del Estado, las municipalidades y la cooperación internacional; estimuladas por políticos que al ofrecer "desarrollo" ofrecen proyectos de infraestructura, lo que ha dotado a la acción política

del clientelismo político de un discurso bastante coherente, "en la política guatemalteca 'votos' es lo que se consigue a cambio de 'desarrollo'" (Ekern, S. comunicación personal, 25 de julio de 2015).

Una de las razones, por las cuales ha resultado difícil explicitar la racionalidad del clientelismo en estas zonas indígenas, ha sido la falta de estudios específicos. Un hallazgo importante, encontrado especialmente en Totonicapán y en mucho menor medida en Sololá, es la emergencia constante de gran número de estos intermediarios con una capacidad de acción a largo plazo, quienes pueden permanecer en varias campañas apoyando a un mismo partido político, perteneciendo a una misma red, aunque, de tiempo en tiempo, renegocian sus vínculos. Finalmente, hay un cálculo racional, no solamente en estos líderes o intermediarios, sino en sus seguidores, que miden o calculan permanentemente las posibilidades de acceso al Estado vía estas redes clientelares, porque lo que pesa en efecto, son los recursos institucionales en disputa. Necesariamente esto se sitúa en un cálculo de largo plazo.

En la crisis política general de 2015, cuando el gobierno central del ejecutivo cayó progresivamente abatido por su desenfadada ambición, necesariamente se anunciaba un recambio de los políticos profesionales regionales. El slogan que estas redes usaron en Totonicapán de "lo que se ve se cree" perdió toda credibilidad de cara al futuro. Los eslogans "yo amo a Toto" y "arevalistas de corazón" no parecían ya muy convincentes.

Este tipo de clientelismo no debe ser visto únicamente como manipulación, sino como una acción con sentido político, una visión sobre cómo funciona el Estado y los poderes públicos y es esta certeza la que reduce la capacidad de cuestionamiento hacia el sistema político. Frecuentemente se olvida que estas comunidades tienen una percepción muy profunda del Estado como racista y excluyente.

El comportamiento político de las comunidades indígenas frecuentemente es explicado en términos de caciquismo, la versión latinoamericana del clientelismo, pero esta percepción de un cacique departamental o regional que domina cara a cara a todos los individuos que participan en una red clientelar, es precisamente la que este rol de los intermediarios pone en cuestionamiento. No es un solo individuo el que maneja una red, sino un grupo más amplio de personas que, posicionados a diverso nivel, se apoyan mutuamente para alimentar esta red clientelar.

En las últimas semanas de la campaña electoral 2015, los totonicapenses vieron un recurso desesperado de propaganda electoral: aparecieron en la ciudad numerosas vallas propagandísticas, donde dirigentes de comités comunitarios locales se presentaban en fotografías gigantes dando su apoyo a la reelección del alcalde. Aunque el argumento era mostrarse en la fotografía junto a la obra realizada por el alcalde, bajo el eslogan “lo que se ve se cree”, esta exposición pública de líderes locales tuvo sus consecuencias negativas, y observadores locales señalaban que, en un momento de cambio político, exponer a sus contactos o intermediarios locales no fue una buena idea de campaña.

La posición de estos líderes, que se ponen en posición de intermediarios o brókeres, no es estable, sino muy competitiva, contrariamente a lo que pueda darse a creer. Es necesario definir el papel del bróker y su modo de operar. Inicialmente, debe decirse que, junto con las relaciones clientelistas, se encuentran por cercanía o afinidad en el modo de operar, las relaciones de compadrazgo, pues los *patrones* o líderes con más alto estatus son las personas ideales para ser padrinos en los diversos ritos y fiestas familiares y religiosas de bautismo, confirmación y matrimonios. Por esto se trata de una relación asimétrica que se apoya en la diferencia de poder entre las partes, y es una constante social que implica grados variables de subordinación.

Pero en política, el clientelismo no se da solamente entre pares de individuos, sino entre redes sociales y mediante grupos. Estas redes sociales en realidad son grupos de interés cuyos líderes están en capacidad para negociar apoyos, y seguramente autorizados y presionados para ello por los miembros de su grupo. Por esto esencialmente, el bróker maneja grupos, maneja listas locales de beneficiarios de programas (bolsas de alimentos, abono químico), intermedia en la gestión de proyectos, organiza la distribución local de los programas sociales, y en los días de votaciones se les ve organizando el transporte o la comida de los miembros de su grupo.

El bróker es un individuo al que se le da confianza, porque estas redes de clientela locales se forman sobre estructuras comunitarias que dependen, al mismo tiempo, de mecanismos estatales, y fuerzas económicas. Este modo de operar se identifica bien con su perfil personal.

3.2.1 Perfil personal de los brókeres o intermediarios desde la perspectiva local

Los intermediarios políticos consiguen beneficios propios directos para sí, para sus familiares (empleos, becas), y para sus grupos. Se pueden identificar de tres a cuatro brókeres en una comunidad, una buena red activa en un municipio, de las dimensiones de Totonicapán, alcanza un número que se puede calcular en unas doscientas personas, como efectivamente lo testimonian personas que han participado en reuniones de este tipo en tiempos electorales.

**PERFIL DE LOS BRÓKERES
DESDE LA PERSPECTIVA
DE LAS COMUNITARIAS**

- Viven en la comunidad
- Generalmente son adultos muy experimentados o jóvenes con fuerte liderazgo
- Son hombres mayoritariamente
- Organizan grupos
- Capaces de articular proyectos dirigidos a grupos sociales específicos
- Conocen personalmente a los beneficiarios de los proyectos
- Están pendientes y asisten a las reuniones comunitarias
- Opinan en las reuniones públicas locales
- Preparan la plataforma de visita del candidato
- Pueden ser o haber sido autoridades comunales
- Se mantienen activos socialmente en permanencia
- Se activan políticamente en periodos electorales
- Los políticos profesionales acuden hasta ellos para contactarlos, encantarlos, convencerlos.

Se comprenderá lo difícil, lo caro y el largo tiempo que toma constituir estas redes, y por qué se hace cuesta arriba la competencia política. Se puede imaginar la enorme cantidad de recursos que se han de requerir, para mantener una extensa red de intermediarios, y lo crucial que es tener acceso a recursos públicos estatales, municipales o de financistas privados.

Precisamente, porque una gran red clientelar no puede alimentarse únicamente con recursos del Estado, la constitución y perpetuación de estas redes clientelistas requieren de una alianza con la administración municipal. Son estos dos entes los que proveen a los diputados distritales la certeza de sus operaciones clientelares y el fundamento de sus posiciones de poder.

Obviamente, no todos los líderes locales empiezan a acumular o derivar poder a partir de una posición social de intermediarios ante las instituciones del Estado. Para aclarar este panorama, la pregunta obligada es ¿necesitan los ciudadanos, hombres corrientes, relacionarse con el Estado por medio de los pudientes? Precisamente, en el peculiar ambiente de las comunidades indígenas, no todos los individuos requieren de intermediarios, y el clientelismo no puede explicar “toda una cultura política”, simplemente porque no existe tal cosa. Lo que existe es una diversidad de prácticas ajustándose permanentemente, una de las cuales es el clientelismo político que se expande sobre la base de negociaciones individuales o personales con líderes locales capaces de llegar a incidir en los grupos sociales, que son los que en realidad aglutinan las “clientelas de individuos”. Son estos brókeres o intermediarios los que alimentan una concepción personalista de la política al estilo de lo que pregonan y explican los eslógans políticos “lo que se ve se cree” o “yo hablo con la verdad, los demás dicen mentiras”.

En consecuencia, las preguntas que habría que formularse serían: ¿Por qué el clientelismo continúa siendo la principal forma de distribución de los recursos públicos? ¿Es posible otro tipo de política con una ética de base ciudadana e institucional? Estos dos cuestionamientos obligan a revisar el papel de los operadores político clientelares básicos, y que no son otros, sino alcaldes y diputados.

3.3 La postura de los alcaldes de comunidades y otras autoridades indígenas frente a la política

En Totonicapán, y en mucho menor medida en Sololá, las respuestas que se obtiene al preguntar sobre el papel de las alcaldías indígenas⁷ y alcaldes de comunidades en la política, es que estas autoridades son “apolíticas”: “lo que se hace en la comunidad no es política”.

Un observador de la política local en Totonicapán ha notado que “En el habla cotidiana totonicapense, la palabra política es sinónimo de lo que pasa en el mundo nacional: inmoral e imprevisible, igual que el mismo mundo ladino. Lo que se hace cuando se ejerce el gobierno comunitario no es política, sino “nuestra cultura” (Ekern, S. Comunicación personal, 20 de julio de 2015). Esto es consistente con la tradición que, en sus reuniones públicas o asambleas, presididas por sus alcaldes y demás autoridades, no se debe hablar sobre política y de partidos políticos. Efectivamente, esta posición es producto de un razonamiento compartido en Totonicapán. Las consignas⁸ que rigen el gobierno comunitario, siempre prohíben a sus miembros la participación en la política partidaria, mientras dure el servicio.

⁷ En el municipio de Sololá en la cúspide del sistema de autoridad tradicional se halla una autoridad indígena denominada Alcaldía Indígena o Municipalidad Indígena, una entidad independiente de la municipalidad o alcaldía oficial. Esta alcaldía indígena congrega a los alcaldes de las 83 comunidades y los reúne cada semana, en lo que se conoce como asamblea de autoridades comunales. En el municipio de Totonicapán, el equivalente de esta autoridad tradicional se denomina Junta Directiva de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones. Estas entidades son independientes de la municipalidad o alcaldía oficial y no deben considerarse un gobierno paralelo ni competitivo, no solo por la desproporción de los recursos en juego, pues básicamente no administran recursos financieros estatales ni municipales, tampoco tienen una burocracia a su disposición. Sin embargo, estas entidades disponen de una enorme influencia política local y su agenda es muy amplia (Ochoa García, 2013).

⁸ La misión o misiones que la comunidad le atribuye o manda cumplir a los alcaldes comunitarios y otros servidores comunitarios en Totonicapán se llaman consignas recibidas de la asamblea.

En general, la “política” no se identifica con la identidad comunitaria, ni con una identidad o la cultura k’iche’. Con esto lo que se quiere señalar seguramente, es que la “política” se forma en conjunción con una serie de factores fuera del control de la vida comunitaria.

Salta a la vista que el orden político cantonal, la discusión pública de los problemas cotidianos, la regulación de las comunidades desde sus propios estándares morales, la negociación de posiciones comunes ante las autoridades nacionales, todas son arenas puramente locales, es decir, producto de una relación de consenso y negociación pública, y decisiones donde pueden intervenir todos en un plano de igualdad.

En contraste, se da por sentado que la “política” es del orden del Estado y lo que da sustancia a esta “política”, por extraño que parezca, es la relación entre personas, el juego interpersonal; esta forma de ver la política es pues personalizada. Esto quedaba en claro en las palabras de dos entrevistados, ambos candidatos a alcalde de la ciudad de Totonicapán⁹. Entrevistado A1 (Comunicación privada, 18 de abril de 2015):

P. ¿En qué consiste su liderazgo?

R. Es que lo acepté. Se miraba que la gente me apreciaba. Se sentía que ese liderazgo mío es cosa que viene del interior.

P. O sea, ¿la política es un juego interpersonal?

R. Sí, es para vencer. Yo llego con la verdad, los otros con mentiras.

Entrevistado A2 (Comunicación privada, 18 de abril de 2015)

P. ¿Cuál es su motivación para dedicarse a la política en un país donde los políticos son tan impopulares?

R. Yo me involucré con el deseo de servir. Siempre he tenido ese deseo, un anhelo de involucrarme y decir “hagámoslo” en vez de “háganlo”.

⁹ Los entrevistados han preferido omitir su nombre, ambos han sido dirigentes políticos y candidatos a la alcaldía municipal en Totonicapán, fueron entrevistados en abril de 2015.

Bajo las opiniones de estos dos políticos locales, el liderazgo personal debe encabezar la política y ser apreciado como un don, al estilo de los dones con que, en la tradición maya, vienen las personas que traen una misión en la vida, como el don de ser curandero o de ser profesor. Es pues un componente o asunto de personalidad. En esta estrategia, el objetivo es construir credibilidad personal, presentarse como buena persona, trabajadora, protectora, buen padre, la materia prima de una plataforma clientelar.

Si la política se reduce a los partidos y es un campo donde la comunidad no interviene, en consecuencia la política queda librada al orden de las negociaciones individuales, entre grupos, y a conexiones entre redes sociales; entonces las posiciones pragmáticas se imponen sobre otros modos de relación con el Estado, su identificación con instituciones, con posturas que se adoptan como nación, país, clase o sector.

Un costo añadido a esta personalización de la política, es que si esta no posiciona al individuo como ciudadano ante el Estado, entonces pierden sentido los planes de concertación, las respuestas planificadas, las estrategias globales, y la política queda reducida a la discusión sobre necesidades y su priorización. Nuevamente, en las palabras de dos políticos locales:

Entrevistado A1 (Comunicación privada, 18 de abril de 2015)

P. ¿Tienen ustedes un plan para Toto?

R. Lo estamos elaborando. Estamos recolectando las necesidades y las priorizamos para volcar[las] en un plan.

Ahora hemos comenzado a trabajar. Tenemos mucho contacto con la población. Estamos recopilando información sobre las necesidades. Entendemos la forma de administrar de la administración actual.

Entrevistado A2 (Comunicación privada, 18 de abril de 2015):

P. ¿Tienen ustedes un plan para gobernar el municipio de Toto?

R. Sí, existe, en forma electrónica. Lo hemos compartido con las autoridades comunales. No tenemos comentarios. Consiste en hacer una administración más eficiente, en practicar la política de puertas abiertas...

Estos entrevistados fueron interrogados acerca de “su vida política”, es decir alrededor de su carrera en la política, su motivación para estar en esas actividades, y lo que entiende por “política”. En la trayectoria política del entrevistado A1 se observa una proyección de dos vías, por una parte, de servicio en su comunidad, y por otra, de militancia en varios partidos políticos. Es originario de la comunidad Xantún, ha hecho su servicio comunitario tres veces, dos veces como escolar y la tercera vez como alcalde comunal (2009). Su primera incursión en la política partidista fue como candidato a alcalde (PAN, 2008), quedó en segunda posición con 4,818 votos. Para su segunda participación (UNE, 2012) cambió de partido porque, en su opinión, “estaba en manos de líderes que no daban confianza a la gente”. Esta vez quedó en tercera posición con 4672 votos; en su opinión este resultado se debió a una razón de peso: “El partido no se preocupó por la gente, no proyectamos proyectos” (Comunicación privada, 18 de abril de 2015). Se postuló por tercera vez (UNE, 2015) y quedó en quinta posición con 2608 votos.

P. ¿Se sabe que para los que hacen su servicio, es prohibido trabajar en un partido político y mal visto en todas las comunidades?

R. Es correcto, adentro no se puede. Ahora sí puedo, porque estoy fuera. Por cierto, todo político es mal visto, por la competencia que hay (los políticos opositores hablan mal de uno).

Tenemos a grupos organizados en varios sectores, comités de mujeres, de padres de familia, etc.

Son los que más nos visitan para ver en qué les podemos apoyar. O para saber los planes que tenemos. Admito, esto no es correcto. Se hace, porque la gente ya se acostumbró a recibir. La gente sigue siendo esclavizada. Por eso de tener [recibir] proyectos condicionados.

P. ¿Pero el vale que le dio a la señora que vino cuando empezamos la entrevista?

R. No es un vale así. Es un vale para un foro religioso. Para guitarras. Es para que ellos se den cuenta de que hay apoyo de un equipo. No es compra de votos.

Por supuesto, no comprometerse como colectivo con un voto es ya una concepción sobre el voto: el voto no puede ser producto de una decisión adoptada por una asamblea. En sí mismo, esto es ya una declaración de que el voto es del orden de la opinión personal, una postura que para nada entra en conflicto con la democracia moderna, sino todo lo contrario. Las comunidades kaqchikel y k'iche' de Sololá y Totonicapán comparten y apoyan pues esta visión occidental y moderna del voto, aunque cabe anotar que el término elegir no existe en lengua kaqchikel ni en las lenguas mayas en general, en su lugar se usa el término cha'ik, que puede interpretarse como seleccionar, escoger. Tal como se usa en casos como la selección de piedras para la construcción de una casa, de semillas para la siembra, también del maíz que se ha mezclado con el frijol, la selección de personas para una tarea, de animales o de cosas de entre un grupo.

La trayectoria política del entrevistado A2 muestra una proyección también de dos vías, por una parte como originario del centro de Totonicapán, hizo su servicio comunitario como uno de los alcaldes de su zona, por otro lado, también fue dirigente religioso por muchos años en la iglesia (Católica).

Su primera incursión en la política fue como candidato a concejal (PAN, 2008), en su segunda participación como candidato a alcalde (Creo, 2011), quedó en cuarta posición con 4,338 votos.

En su tercera participación (TODOS, 2015) quedó en tercera posición con 6,312 votos.

P. ¿Cómo van a vencer al actual alcalde?

R. Es un trabajo muy de persona. UNE y Líder regalan muchas cosas, distribuyen vales a la gente. Nosotros trataremos de conquistar el voto educado, el voto pensante, razonado. Ayer estuvimos en [la comunidad de] Quiacquix y nos cuestionaron fuerte. Ahora la juventud está cuestionando. Ya no se trata del voto acarreado de los padres. La población exige un cambio. También aprovechamos el río revuelto de hoy (Comunicación privada, 18 de abril de 2015).

De este modo, en las palabras de Stener Ekern, “las elecciones nacionales son una combinación infeliz entre un mundo, donde la política consiste en evaluar calidades personales y niveles de respeto, y otro en el cual el punto es relacionarse bien con un diputado para asegurar el flujo de proyectos. Es un caso de desigualdad categórica” (Ekern, S. Comunicación personal, 20 de julio 2015).

Al declarar que la política refleja el orden moral, bajo el cual el Estado y también la municipalidad subsisten, un orden del cual la comunidad quiere separarse tajantemente, siempre resulta difícil de explicar por qué en lo doméstico la comunidad se rehúsa a un debate político electoral con estos políticos, lo cual tiene el efecto de oscurecer la experiencia de debate y diálogo público con que se cuenta en las comunidades. El costo de cerrar las posibilidades a un debate público, político electoral local, es estimular o abrir negociaciones personalizadas o personales con los políticos y dejar así un campo abierto a los intermediarios, todo lo cual es congruente con una concepción personalista de la política y de lo que se espera de los políticos. Si la política es un juego personal que libera las negociaciones políticas, libera también la responsabilidad de los individuos, como libera la relación con el Estado a las negociaciones personales. Si la política es lo que hacen los políticos, y la ética comunitaria no forma parte del campo para relacionarse con el Estado y sus instituciones,

esta práctica abona el terreno de un ambiente clientelar, y termina tejiendo la trama que consigue darle forma legítima a las negociaciones clientelares.

3.4 Trayectoria electoral de las alcaldías municipales

Efectivamente, las preferencias de los últimos 20 años para alcaldes municipales llegan a contrastes en Sololá y Totonicapán, pues los matices de la política local se encuentran muy opuestos. En la comparación, la democracia sale mejor vista y con algo siempre nuevo en Sololá.

El Comité Cívico “Sololatecos Unidos para el Desarrollo” (SUD), ha ganado las elecciones municipales de Sololá en 1995, 2003, 2011 y 2015. Estas victorias las ha alternado con el partido político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), ante el cual ha perdido dos campañas, en 1999 y 2007. De manera que estas dos fuerzas han dominado la escena electoral municipal alternándose por los últimos veinte años, aunque el SUD presenta un mayor perfil.

En contraste, la alcaldía municipal de Totonicapán ha sido ganada por el mismo grupo político, que ha dominado la política local por veinte años, aunque por diferente partido político. De este grupo el más exitoso fue el de Miguel Bernardo Chavaloc Tacam, quien por doce años, en tres periodos consecutivos, ganó la alcaldía municipal, las primeras dos veces por un mismo partido (FRG, 2003; FRG, 2007), en un tercer periodo cambiándose de partido (PP, 2011), mismo con el cual perdió una cuarta postulación (PP, 2015).

CUADRO 5
TRAYECTORIA ELECTORAL DE SOLOLÁ Y TOTONICAPÁN
EN ALCALDÍAS ADJUDICADAS (1985 -2015)

ALCALDES DE SOLOLA	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011	2015
Julio Antonio Alvarado Recinos	DCG							
Guillermo Federico Ordóñez Ara		DCG						
Pedro Iboy Chiroy			SUD					
Pedro Saloj Poz				DIA- URNG				
Esteban Toc Tzay					SUD			
Pedro Saloj Quisquina						URNG- Maíz		
Andrés Lisandro Iboy Chiroy							SUD	SUD
ALCALDES DE TOTONICAPÁN								
Víctor Manuel García Rosales	DCG							
Mario Danilo Amézquita Hernández		DCG						
Rafael Aurelio Alvarado Pacheco			FRG					
Edgar Leonel Arévalo Barrios				FRG				
Miguel Bernardo Chavaloc Tacam					FRG	FRG	PP	
Luis Alfredo Herrera Amado								LIDER

Nota: Datos obtenidos de las Memorias electorales del Tribunal Supremo Electoral de 1985 a 2014, e Informe preliminar al 13 septiembre 2015, del Tribunal Supremo Electoral.

Los cuadros 6 y 7 siguientes, que corresponden a las elecciones de 2015, muestran las preferencias electorales propias de las comunidades aldeanas, la cuales marcaron una aparente ruptura en las preferencias que se venían experimentando en Totonicapán¹⁰, a la vez que confirman las tendencias que han venido favoreciéndose en Sololá para elección de corporación municipal.

CUADRO 6

MUNICIPIO DE SOLOLÁ. VOTOS POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES MUNICIPALES PARA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ELECCIONES 2015

Circunscripción electoral	SUD	UCN	URNGMAIZ	LIDER	UNE	CREO
Ciudad zona 1	4455	523	4204	328	229	85
Ciudad zona 2	1720	92	2238	140	49	17
Ciudad	1563	91	1704	94	43	13
Argueta	1884	33	1297	106	48	19
Los Encuentros	4192	147	1919	228	95	18
Xajaxac	1744	19	1945	71	64	7

Nota: Información obtenida del Tribunal Supremo Electoral. Informe preliminar 13 septiembre 2015.

CUADRO 7

MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN. VOTOS POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES MUNICIPALES PARA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ELECCIONES 2015

Circunscripción electoral	LIDER	UNE	VIVA	COMCICH	TODOS	UCN	FCN NACION	PP	FUERZA	CREO-UNIONISTA
Ciudad zona 2	7289	1576	645	3477	4666	1154	953	5128	462	1015
Chimiente	454	36	17	58	87	23	25	543	2	10
La Esperanza	494	205	39	64	415	28	27	162	4	27
Paxtoca	232	108	43	58	206	27	117	348	17	36
Rancho de Teja	362	49	10	5	57	3	8	66	1	20
Vasquez	701	233	21	73	103	50	46	222	9	34
Chuanoj	207	110	175	40	84	16	23	136	3	56
Panquix	231	26	12	53	99	38	11	113	5	28
Tzanixnam	618	72	19	27	25	21	2	446	3	17
Chuatroj	116	65	30	55	150	24	36	73	6	58
Ciudad zona 1	572	128	67	326	420	99	91	373	35	84

Nota: Información obtenida del Tribunal Supremo Electoral. Informe preliminar 13 septiembre 2015.

¹⁰ Luis Alfredo Herrera Amado alcalde electo en Totonicapán (Líder, 2015), fue candidato a alcalde anteriormente (UNE, 2011), esta vez ganó con la amplia diferencia de 3,666 votos al PP. El alcalde electo pertenece a una familia que a través de ONG y constructoras, desde su constitución en 2004, han sido contratistas del CODEDE, del extinto Fondo Nacional para la Paz y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, entidades con quienes han suscrito múltiples contratos millonarios en infraestructura en el departamento de Totonicapán.

3. 5 Las curules en los departamentos de Sololá y Totonicapán

El diputado ha adquirido los derechos para administrar el partido en su distrito, y la extensión de su influencia en el departamento está en directa relación con las presiones gubernamentales, ejercidas a través del gobernador y los alcaldes. También puede suceder que el diputado se apoye en una extensa red familiar, distribuida convenientemente en la región. Sololá y Totonicapán proporcionan ejemplos de ambos casos.

Los nodos de una red clientelar, en un municipio como Totonicapán, descansarían en una red muy articulada y que puede triangularse perfectamente: el diputado distrital, el gobernador departamental y el alcalde municipal. En Sololá, este esquema no podría funcionar como en Totonicapán, pues la alcaldía municipal está fuera de este esquema, controlada como está desde hace veinte años, por otros actores políticos (un comité cívico y un partido político periférico) que son independientes de los diputados. Para llenar semejante vacío, un dato clave sobre cómo opera el clientelismo en Sololá, es la existencia de redes familiares que, ocultas tras simple nepotismo, devienen en algo más fundamental, en la constitución de una red de operadores políticos.

La lógica relevante del clientelismo departamental consiste en que el sistema no se concentra o personaliza alrededor de un solo individuo, que es lo que sugiere la noción de cacicazgo, ya antes identificada como la versión latinoamericana del clientelismo político (Moreno, 1995:198). El cacicazgo se refiere a una personalización regional del poder. Pero esta percepción personaliza en exceso la noción de clientelismo político, presentándolo de forma unipersonal, por su énfasis fuerte en la concentración del poder. En un lugar como Totonicapán, nadie a solas concentra el

poder de decisión ni de ejecución, y pensarlo así sería simplificar en exceso el paisaje político en descuido de las redes que constituyen el poder y el capital político al amparo de los recursos públicos. Otra lógica clave de este clientelismo político descansa en el control de los recursos públicos vía las oficinas de gobierno departamental, vía la gobernación departamental. En un departamento donde el Estado tiene escasa presencia (baja densidad estatal), más bien se centraliza en los delegados que operan en la cabecera departamental. El Estado, en sus niveles territoriales, está profundamente burocratizado, sobre todo en el espacio de los Consejos departamentales de desarrollo, al extremo de determinar el uso de los fondos disponibles, conforme a sus prioridades políticas, mediante complejos mecanismos burocráticos que terminan concentrándose en las manos de los diputados distritales.

Finalmente, el acceso a la alcaldía es vital para alimentar una cada vez más extensa y demandante red de intermediarios locales. Además, ante la ausencia casi permanente del diputado, el alcalde deviene en su operador político clave en las diversas instancias, entre ellas el sistema de los consejos de desarrollo.

3.5.1 Las curules en Sololá

A lo largo de este periodo de 30 años, doce personas han ocupado los escaños disponibles en el distrito de Sololá, repartidos en lo que aparenta una dispersión de muchos partidos políticos, en realidad estos escaños se han concentrado en pocas personas. El partido que más diputados distritales había ganado, desde las elecciones de 1985 hasta 2007, fue la extinta Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), pero únicamente alcanzó en total tres curules. Ningún diputado había logrado reelegirse más de dos periodos consecutivos, hasta que apareció Manuel Marcelino García Chutá, quien fue electo diputado en 2007 (PU), en 2011 (PP) y en 2015 (PP). Él es un constructor originario de

San José Chacayá, su padre fue alcalde de Chacayá (DCG, 1985) y su hermano Luis Florencio también fue alcalde de Chacayá (PU, 2007) y Gobernador de Sololá (2012), cuando era secretario departamental del partido Patriota.

Contra este clan familiar hay una larga lista de acusaciones de nepotismo¹¹, porque a través del grupo familiar mantienen una red de influencias en delegaciones departamentales del Ministerio de Desarrollo, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, el Consejo de Desarrollo Departamental y puestos claves que desempeñan en las municipalidades de San Antonio Palopó, Santa Cruz La Laguna, Santa Clara La Laguna y la gobernación departamental.

Los García Chutá ya habían desplazado exitosamente a Clemente Samínes Chalí, quien también fue dos veces alcalde de San José Chacayá (FRG, 1995; FRG, 1999), y electo diputado distrital tres veces (UNE 2004; UNE, 2012; PP, 2015).

Otro exitoso diputado distrital fue Flavio José Yojcóm García, quien también fue alcalde del municipio de San Juan La Laguna por partidos políticos distintos (DCG, 2004; PU, 2007), y electo diputado distrital (UNE—GANA, 2011), aunque no alcanzó a reelegirse en 2015 por el partido Todos. Mientras se desempeñaba como alcalde, su prima Elena Yojcom Ujpán, fue designada gobernadora de Sololá, entonces era miembro del Comité Ejecutivo Nacional de UNE¹².

Finalmente, Francisco Tambríz y Tambríz, originario de Santa Catarina Ixtahuacán, es un constructor, quien ha sido dos veces alcalde de este municipio, (PP-MR-PSN, 2003; Gana, 2007), y dos veces electo como diputado distrital (UCN, 2011; Líder, 2015).

Las trayectorias electorales de Sololá arriba descritas muestran varios factores que concurren a la sobrevivencia de los diputados distritales. Por un lado, hay una dispersión del voto en las preferencias electorales alrededor de seis partidos de primera magnitud, los cuales a su turno han gobernado el país. Sin embargo aunque estos partidos fenecen luego de hacer gobierno, este suceso no conlleva inmediatamente a un recambio de diputados, porque estos se cambian exitosamente a la opción ganadora. La mayoría de diputados han acompañado el régimen de turno desde las bancadas legislativas dominantes. Algunos diputados han tenido éxito en partidos fuera de gobierno (GANA, UCN, Líder) pero con fuerte presencia a través de alcaldías.

Por otro lado, la savia que articula esta red política, no descansa en el partido, sino en una red de relaciones personales, y en el desarrollo de una red familiar que, desde esta hegemónica posición, controla la gobernación departamental, influyentes dependencias de gobierno, el consejo departamental y municipalidades de la región. Sin embargo, desde 1995 ninguno de estos diputados ha controlado la influyente municipalidad de Sololá, que ha escapado a esta lógica partidaria durante los últimos veinte años, bajo la égida de un comité cívico y un partido periférico. Se trata de una verdadera laguna, que marcaría para bien la pesada trayectoria clientelar en el departamento.

¹¹ **elPeriódico**, *El nepotismo se niega a desaparecer*, 1 septiembre 2014. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20140901/investigacion/1224/El-nepotismo-seniega-a-desaparecer.htm>

¹² Mirador Electoral 2011. Documento No.9, pág. 9. Guatemala: Fundación Soros.

CUADRO 8
TRAYECTORIA ELECTORAL DE SOLOLÁ EN ELECCIONES A DIPUTADOS DISTRITALES

DIPUTADO	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011	2015
Wenceslao Baudilio Ordóñez Mogollón	DCG							
Francisco Pablo Ixquiactap Guarchaj	DCG							
Juan Félix Navarizo Rodas		DCG						
Julio David Díaz Chay		UCN						
Clodomiro Onofre De León Corzo			PAN	PAN				
Luis Antonio Natarano Ara				FRG				
Clemente Samínes Chalí					UNE	UNE		
Pedro Churunel Quisquiná					PP-MR- PSN			
Rodolfo Alejandro Salazar De León						GANA		
Manuel Marcelino García Chuta						UNE	PP	PP
Flavio José Yojcóm García							UNE- GANA	
Francisco Tambríz y Tambríz							UCN	LIDER
Jaime Benedicto Cáceres Ara								LIDER

Nota: Información obtenida de Memorias generales electorales del Tribunal Supremo Electoral de 1985 a 2011 y datos preliminares de las elecciones 2015.

3.5.2 Las curules en Totonicapán

A lo largo de este periodo de 30 años, 14 personas han ocupado los escaños disponibles en el distrito de Totonicapán. Algunos de estos individuos se han reelecto sucesivamente por diferentes partidos políticos, creando así trayectorias políticas personales y lealtades que sobrepasan la corta vida y trascendencia de los partidos políticos en Guatemala.

CUADRO 9

TRAYECTORIA ELECTORAL DE TOTONICAPÁN EN ELECCIONES A DIPUTADOS DISTRITALES

DIPUTADO	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011	2015
Jorge Archila Amézquita	DCG	DCG						
Fermín Gómez	PNR							
Domingo Gómez Álvarez		PID- FUN- FRG						
Pedro Gómez Chávez		UCN						
Macario Leonardo González Gómez			PAN					
Oswaldo Iván Arévalo Barrios			FRG	FRG	FRG	FRG	PP	PP
Miguel Estuardo Domínguez Juárez				FRG				
Gerónimo Basilio Tzul Tzul				PAN				
Julio Felipe Tzul Tzul					UNE	UNE		
Salvador Raymundo González Gómez					PAN			
Juan Armando Chun Chanchavac						GANNA	UNE- GANNA	LIDER
Edgar Leonel Arévalo Barrios						FRG	PP	
Eugenio Moisés González Alvarado							CREO	TODOS
Marcos Fernando Yax Guinea								LIDER

Nota: Información obtenida de Memorias generales electorales del Tribunal Supremo Electoral de 1985 a 2011 y datos preliminares de las elecciones 2015.

Los hermanos Arévalo Barrios resaltan en la política local, por haber fundado uno de los cacicazgos políticos más identificables del país. El mayor de ellos, Oswaldo Iván Arévalo, ha sido diputado por seis periodos legislativos, cuatro de ellos con el partido FRG y dos con el partido Patriota; y Edgar Leonel Arévalo, quien después de ganar la alcaldía de San Miguel Totonicapán (FRG, 2000), fue dos veces diputado (FRG, 2007; PP, 2011), sin haber logrado ser reelecto (PP, 2015). Los hermanos Arévalo son originarios de la ciudad de Totonicapán, un municipio que siempre se consideró su base electoral fuerte. Sin embargo, las elecciones de 2015 mostraron que su victoria electoral en realidad nunca dependió de un solo municipio, sino se afianzaba en las tres ciudades más grandes del departamento: En las elecciones de 2015, Totonicapán les aportó 6,705 votos (27.34% de sus votos en el distrito), Momostenango les aportó 4,842 votos (22.19%), y San Francisco El Alto 2,807 votos (16.64%). Los otros cinco municipios aportaron 7,860 votos (35.3%). En total acumularon 22,214 votos, equivalentes

al 18.48% de los votos válidos. El resultado 2015 fue dramático, el partido Patriota perdió la alcaldía de la ciudad de Totonicapán y Edgar Arévalo su curul. Esta caída parece dramática, después de 20 años de dominio personal sobre la política departamental, sin embargo no es definitiva. El caso de los hermanos Arévalo se analiza en detalle más adelante.

Otro diputado electoralmente exitoso del departamento, aunque más modesto, es Juan Armando Chun Chanchavac, quien fue electo diputado distrital en 2003 (UNE-GANA), 2007 (GANA), y 2015 (Lider). En las elecciones 2015, Momostenango, su pueblo de origen, le aportó 6,028 votos, (20% de sus votos en el distrito), igualmente recibió apoyo en la cabecera departamental (26% de sus votos) y de San Francisco el Alto (19%); los otros cinco municipios le dieron el restante 35%. Sin duda, el 2015, postulándose por el partido LIDER, fue su mejor año, al recibir el 24.8% de los votos válidos del departamento; sin embargo al mes siguiente, antes de la segunda vuelta de elecciones presidenciales, decidió desligarse del partido, declarándose diputado independiente en el Congreso.

Eugenio Moisés González Alvarado es otro diputado reelecto (Creo, 2011; Todos, 2015), su hermano, Diego González, fue alcalde de San Francisco El Alto (Creo, 2011), quien no logró reelegirse (Todos, 2015). San Francisco El Alto, pueblo de donde es originario, se suponía también su base electoral fuerte, pero solo le aportó 4,751 votos (20.90% de sus votos en el distrito); igualmente requirió del apoyo de Momostenango (le aportó 19.36% a su caudal de votos) y de la cabecera departamental (19.22%), el restante 40% se lo aportaron los otros cinco municipios del departamento.

El paisaje electoral actual de Totonicapán muestra un mundo de apoyos políticos entreverados. En realidad siempre ha sido así; uno de los estereotipos que pesan sobre Totonicapán, es que los votantes de un municipio o una comunidad apoyen en forma uniforme a un candidato.

Por supuesto, en Totonicapán, las elecciones de 2015 fueron también atípicas. El hecho de que el gobierno central haya cambiado de manos tan abruptamente, habrá tenido su impacto local, modificando los criterios de cualquier cálculo clientelar, que cuenta con el Estado y la alcaldía para periódicamente volver a renovar o cambiar un pacto de este tipo.

Para muchos una sorpresa en el país, Marcos Fernando Yax Guinea fue postulado para diputado distrital por Totonicapán en 2015 y obtuvo un escaño distrital (Líder). Yax no provenía de las redes clientelares locales del partido, sino era más conocido en Guatemala como activista de los migrantes, tanto en Estados Unidos de América como en Guatemala. Yax preside la Asociación de Guatemaltecos en el Exterior y es asesor de la Coalición Nacional de inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos (Conguate)¹³. Yax Guinea nació en Totonicapán y emigró a Estados Unidos (E.E.U.U.). Periódicamente atrajo la atención de los medios en Guatemala y en E.U.E.U. por sus acciones fuertes en favor de los migrantes. Por ejemplo, fue arrestado en Chicago por varias horas por desobediencia civil, en marzo de 2014, al efectuar una protesta que bloqueaba la entrada y salida a un edificio federal de Migración¹⁴. Su debut en la política local ocurrió en enero 2014, cuando fue presentado por su partido político. Su inesperado triunfo bien pudo deberse al momentáneo éxito que alcanzó su partido político. Sin embargo, converge también con el éxito que alcanzaron algunos otros políticos locales en Guatemala, sobre todo candidatos a alcaldes, durante una coyuntura electoral que se caracterizó por un rechazo a los políticos profesionales.

¹³ *Prensa libre*: Migrantes están sin registros. 14/10/2013. *Prensa libre*: Siguen engaños contra migrantes. 10/8/2013.

¹⁴ *Publinews*: Entrevista con Marcos Yax. 21 dic. 2014. www.publinews.gt/.

4. LIBRE DECISIÓN Y CLIENTELISMO POLÍTICO: DOS CASOS CONTRASTANTES

4.1 Sololá: un pacto democrático negociado y sellado periódicamente

El municipio de Sololá presenta un pacto democrático, identificado con unas relaciones cooperativas y constructivas entre la alcaldía municipal u oficial, alcaldes comunitarios y la alcaldía o municipalidad indígena, una buena relación que se mantiene por los últimos veinte años. Se trata de un caso peculiar en el país, porque estas relaciones suelen ser recurrentemente conflictivas y clientelares.

El grupo político que gestó este pacto de gobernabilidad fue el SUD, un proyecto impulsado por la Coordinadora de Organizaciones Mayas del Municipio de Sololá (COMS), una docena de organizaciones de naturaleza muy diversa, algunas de ellas entidades locales y otras filiales locales de entidades nacionales, incluidos los grupos afines a la izquierda, que para 1994 aún no habían sido reconocidos como partido político. Al describir este periodo, Cumatz Pecher (1998) indica que la iniciativa comenzó convocando a una asamblea a dirigentes de las comunidades y organizaciones populares indígenas, para participar en las elecciones de 1995 que se avecinaban, a través de una organización política propia, un comité cívico electoral, luego conocido como la “chaqueta”¹⁵. En

¹⁵ El traje tradicional predomina el símbolo del murciélago, bordado como motivo central de la camisa, chaqueta y pantalón típico de los sololatecos. Además del murciélago, hay otros distintivos

opinión de Mathias Rull (2012), un observador de la política local en Sololá, los fundadores “constituyen una especie de élite naciente de un tipo nuevo: no se basa, como la élite tradicional, sobre la posesión de medios de producción (pequeñas industrias, comercios, tierras) y sobre los lazos tejidos con la élite ladina local, sino sobre un patrimonio de otra clase: el saber (especialmente el saber académico); este les dota de un reconocimiento social importante. Además, les garantiza una estabilidad material (muchos son funcionarios de la enseñanza pública) que, sin ser envidiable, les permite no padecer la incertidumbre y la urgencia en la que viven la mayoría de sus paisanos.” (Rull, 2012:1515).

En el año de 1995, el SUD logró ganar las elecciones municipales del periodo 1996-2000, con su candidato, Pedro Iboy¹⁶, un profesor que pertenecía a una primera generación de maestros indígenas. Este primer periodo administrativo fue decisivo para el futuro del Comité Cívico. Entre sus ejecutorias se cuentan varios cambios significativos en la administración municipal, nuevos mecanismos de control y nuevos mecanismos participativos que podían asegurar una más equitativa inversión entre el área urbana y rural del municipio.

Un factor del contexto social, imposible de dejar de lado, es que el comité nace como instrumento político al servicio de un fuerte movimiento social local en ascenso. De hecho, el triunfo electoral

del SUD es contemporáneo de una revitalización de la Municipalidad Indígena de Sololá (Ochoa García, 2013), la cual lidera un enorme capital social, constituido por varios cientos de comités de proyectos de desarrollo que congregan a varios miles de individuos que prestan un servicio público en diversas esferas comunitarias.

El planteamiento ideológico que dio origen al SUD se basa en la denuncia de una desigualdad bien marcada entre el área urbana y el área rural, en acciones contra la inequidad en la distribución de proyectos entre área urbana y rural, entre ladinos e indígenas, y apoyo municipal a los servicios de educación, salud, desarrollo económico, entre otros (Comunicación privada, 28 de julio de 2015). Además, la denuncia del manipuleo y la marginación de los partidos políticos, copados por una minoría ladina y dirigentes de la cabecera municipal (Rull, 2012:1519). La ideología política del Comité Cívico SUD queda expuesta en su visión y misión¹⁷.

—Visión “Mantener una municipalidad en condiciones de desarrollo sostenible en los ámbitos económico, educativo, político, social, que permita buscar soluciones a las necesidades comunitarias, sin poner en riesgo la convivencia de las futuras generaciones, para la satisfacción de las necesidades propias.”

—Misión: “Consolidar el sistema de organización comunitaria y el desarrollo del municipio y departamento de Sololá, fundamentada en los principios y valores del SUD¹⁸ para la

que se portan en el traje que indican los méritos personales del portador. El significado del murciélago es tan antiguo que ya aparece en el Popol Wuj: “Pero hubo un grupo [los Kaqchikel] que solo se robó el fuego en medio del humo, fueron los de la casa del murciélago.” (Sam Colop, 2008:148). Robar el fuego tiene aquí el significado de disponer de autonomía política, y el murciélago expresa esta tradición; este habría sido también uno de los glifos emblema de autoridad en la antigua ciudad capital Kaqchikel de Iximche', en el siglo XV. Para una descripción de estos diseños, ver: Cumatz Pecher, (1998:12 ss), Mayén, (1980)

¹⁶ Pedro Iboy Chiroy, hermano mayor Julio Iboy Chiroy, uno de los primeros maestros de escuela kaqchikeles, locutor de una radio comunitaria reivindicativa (La Voz de Atitlán), (Rull, 2012:1514), también conocido como comandante Diego (seudónimo), desaparecido a manos del ejército. Pedro Iboy fue un dirigente de grupos de la iglesia católica, de organizaciones de desarrollo social y del comité de transición de la municipalidad indígena (1994).

¹⁷ Trifoliar informativo del comité SUD, abril de 2015.

¹⁸ Principios del Comité adoptados por el comité SUD: i) Buscar el desarrollo integral, ii) Representación legítima de la población, iii) Práctica de consenso en la toma de decisiones, iv) Unificación de criterios, v) Búsqueda de bienestar común, vi) Respeto a la identidad cultural y social, vii) Ejercicio de transparencia, viii) Solidaridad y apoyo mutuo, ix) Equidad de género e intergeneracional, x) Lealtad a los ideales de la organización, xi) Información pública, xii) Perseverancia y consecuencia, xiii) Coordinación interorganizacional inteinstitucional, xiv) Bienestar a los servicios de la población, xv) Fomento económico familiar y comunitario, xvi) Potencializar los recursos del contexto natural y sociocultural, xvii) Práctica a la interculturalidad y multiculturalidad, xviii) Conservación y respeto del medio ambiente. Trifoliar informativo del comité SUD, abril de 2015.

implementación de un plan de desarrollo integral, basado en las prioridades de la población, con el propósito de sustentar el proceso democrático nacional desde la perspectiva de las comunidades del municipio de Sololá, manteniendo la gobernabilidad y la convivencia pacífica de los habitantes.”

Este planteamiento no se formó en un discurso basado en sus antecedentes étnicos, sino en una revitalización institucional posdictatorial, y de lucha pro-derechos humanos y culturales; “de sus principios iniciales (igualdad, honestidad, participación), desarrolla poco a poco una doctrina simple que se puede resumir en tres puntos: la democracia como modo de vida; la ética, la equidad y la unidad como principios de actuación; el desarrollo como fin” (Rull, 2012:1521).

La primera y subsiguientes planillas a cargos de elección que propuso el SUD¹⁹, han sido conformadas por dirigentes electos en varias fases y directamente en los cantones y aldeas, asegurando así una representación de casi todas las demarcaciones del municipio. En realidad, el comité replicó el asambleísmo de las comunidades, su asamblea era el COMS y su sede estaba en el edificio donde también se encuentra la Alcaldía Indígena (cabeza de la COMS), en tanto sus bases sociales estaban en las comunidades; de hecho cualquiera podía participar en sus asambleas, pues para ello no se pedía ser socio, sino respetar las formas de representación común a los cantones y aldeas en el municipio. Así el SUD resultó dirigido por una Junta Directiva en la que mantienen representantes los nueve cantones y cinco aldeas, más el área urbana. El SUD tiene similar estructura organizativa a la que mantiene la Municipalidad Indígena, porque fue de ahí de donde surgió la idea del proceso que da forma a los mecanismos de representación, siendo un sistema de elecciones primarias que en realidad consiste en tres niveles. Primero, cada una de las comunidades del municipio

(nominalmente hay 83 en el municipio) elige en asamblea popular un representante que se integra a una “lista larga” de candidatos. Esta delegación comunitaria primaria es muy importante, pues no hay otro modo de ser elegible. Posteriormente, se realizan asambleas populares micro regionales en cada una de las 13 divisiones rurales mayores que componen Sololá (se trata en realidad de las 11 aldeas y los cuatro cantones reconocidos).

Finalmente, tiene lugar una asamblea municipal, en la cual se vota entre todos los candidatos micro regionales electos, aquí incluido el representante de la cabecera municipal. Prácticamente todos los candidatos seleccionados por las micro regiones reciben un puesto en la planilla y según el orden de votos recibidos, siendo el más votado el candidato a alcalde municipal, el segundo a primer concejal, y así sucesivamente. Esta planilla es la que competirá contra los partidos políticos en las elecciones generales, a las que convoca el Tribunal Supremo Electoral. Cada asamblea regional puede reunir en promedio unas tres mil personas, y la última asamblea municipal de 2015, en la que se proclamó al candidato a alcalde municipal, congregó a unas 16 mil personas, en la plaza central de la cabecera municipal.

Los mecanismos democráticos no se limitan a la conformación de la planilla. Actualmente el Comité Cívico SUD tiene seis niveles de participación, con diferente radio de acción y niveles de control: 1) Asamblea general, 2) Comités locales, 3) Junta Directiva, 4) Equipo técnico de apoyo, 5) Concejo oficial municipal, 6) Concejo indígena municipal. (Iboy, P. Comunicación personal, 28 de julio de 2015).

Este reparto territorial de los puestos de elección tiene una sólida fundamentación, ya que surgió como medida de corrección de la marginación histórica del área rural en el acceso, tanto a los cargos de autoridad municipal, como a la inversión pública (copados hasta la victoria del comité en 1995 por la minoría ladina y la población de la

¹⁹ La planilla de candidatos al concejo municipal consta de doce miembros entre titulares y suplentes.

cabecera) (Rull,2007:1528).Sin embargo, este sistema territorial no ha dado total salida a la representación de las mujeres. La mentalidad predominante en Sololá es de tipo patriarcal y confina en gran medida a las mujeres a labores del ámbito privado. De esta cuenta, las comunidades sololotecas postulan, de manera casi sistemática, a un hombre para integrar la planilla electoral. No obstante hasta la fecha han seguido priorizando la lógica territorial y comunitaria en su modo de designación de candidatos (Rull,2007:1525).

La trayectoria local del partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), tal como opera en el municipio, comparte mucho la lógica comunitaria con que opera el comité cívico SUD.

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) es un partido político, que se originó de la organización que unificó (en febrero de 1982) a los cuatro grupos guerrilleros que se incorporaron a la legalidad, tras el proceso de paz que culminó en 1996. Quienes fundaron la URNG en Sololá, surgen de los grupos organizados en la región en los años ochenta. En realidad, esta actividad insurgente en Sololá duró poco, pues en 1982 la guerrilla fue derrotada militarmente y abandonó la región. Sus fundadores son más conocidos por haber realizado labores de formación política en sus comunidades de origen. Entre los fundadores figuran los señores Santos Mendoza Palax y el profesor Pedro Saloj Pos²⁰, y muchos representantes de las comunidades. Este grupo se unió al SUD en 1995, pero se separó al lograr realizar su inscripción como partido político en 1997. En las siguientes elecciones generales, Sololá fue uno de los pocos municipios del país en los que el partido URNG alguna vez tuvo éxito. Ganó la alcaldía en 1999, bajo la alianza URNG–DIA, e igualmente lo logró en 2007, como URNG–MAIZ.

²⁰ Pedro Saloj Pos se inició como joven dirigente de comités pro mejoramiento y de agua potable, electo por la comunidad, estos comités era equivalentes al Consejo Comunitario de Desarrollo en la actualidad.

En opinión de Roberto Bernabé Mendoza Chipín (comunicación personal, 24 de julio de 2015), Concejal quinto de la Municipalidad de Sololá, la idea principal de la visión política de URNG, en este ámbito municipal, es luchar por el desarrollo del pueblo por medio de la ideología de la izquierda y mantener la unidad de la población.

La URNG–Maíz se rige por directrices nacionales del partido, pero en el ámbito municipal opera mediante un sistema de organización y representación política que reproduce, al igual que el comité cívico SUD, las formas de organización comunitaria, que son comunes en los cantones y aldeas del municipio. La URNG se consolidó municipalmente como uno de los dos movimientos políticos fuertes en Sololá. En realidad, ambas entidades manejan los mismos ideales, y las bases sociales vienen siendo las mismas, pero la coyuntura política las dividió en dos y los enfrenta periódicamente.

Al describir su misión como organización política, Pedro Saloj Pos (comunicación personal, 20 de julio de 2015), ex alcalde, la presenta así:

“[URNG] Es un movimiento social que ha venido trabajando con la gente desde la década de los ochenta y noventa, después que finalmente se firmaron los Acuerdos de Paz teníamos la idea de seguir con la lucha de nuestros dirigentes que ya no están con nosotros, y por eso pensamos que la única vía y alternativa que teníamos era convertirla en un partido político, ya que además es la única vía legal para seguir ayudando a nuestra gente.”

Es en este punto donde se ve emerger un discurso político indígena: “A nivel local, es la toma del poder de parte de los pueblos indígenas, ya que anteriormente solo nos gobernaban personas de la etnia ladina, porque consideramos que era injusto que la mayor parte de la población de Sololá siendo de la etnia kaqchikel y en algún porcentaje de etnia k’iche’, no tenían representación en la toma de decisiones. El clamor popular nos obligó a tomar esa iniciativa.(Saloj, P. Comunicación personal, 20

de julio de 2015). Un componente de su discurso político es que los fundadores se consideran a sí mismos como supervivientes, emprendedores de una nueva lucha, esta vez por la restauración de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población (Rull, 2012:1513):

La URNG amplió progresivamente su espectro de actuación local, incluso con reivindicaciones de orden comunitario y cultural. Entre sus mayores logros en este campo reclama haber sido parte del movimiento social local, que logró la revitalización de la alcaldía indígena tras democratizar la designación de los cargos, antes cooptados entre dirigentes de cofradías, a cuyo máximo dirigente se le llamaba “alcalde indígena”, hasta 1994. En opinión de Rull (2012:1514), los fundadores locales no tenían presente (al menos conscientemente) este posible impacto político indirecto de su labor, pues su implicación no conllevaba fines de incidencia política. Por tanto, es correcto hablar de una implicación inicial en lo social o en lo cultural, que se traslada a la esfera política años más tarde.

Estas condiciones descritas no fueron peculiares de la URNG, también marcaron a los líderes que fundaron el SUD. De hecho, Iboy (comunicación personal, 28 de julio de 2015), señala que “la idea inicial del SUD surge a raíz de las organizaciones revolucionarias existentes en el municipio, que hicieron conciencia sobre la necesidad de buscar un espacio para poder realizar acciones que den solución a distintos problemas”.

Alternando estas victorias electorales de la URNG con el comité cívico SUD, se concluye, que ambas organizaciones tienen muchas coincidencias, mantienen fuertes bases en las comunidades kaqchikel. El balance de la gestión municipal del SUD y de URNG, logra una evaluación positiva, en opinión del ex alcalde Iboy (comunicación personal, 28 de julio de 2015), se debe, en primer lugar a la transparencia, asumida desde el principio no solamente en el uso de los recursos, sino para que la gente conociera lo que se discutía y ejecutaba,

abriendo el espacio para que en las sesiones del Concejo Municipal la población pudiera llegar y escuchar, incluso dar aportes. Desde el primer periodo se lograron realizar reuniones públicas del concejo municipal.

En segundo lugar, los recursos fueran distribuidos de forma más equitativa entre los sectores territoriales, con mejores oportunidades para los que nunca las habían obtenido, pero conseguido mediante negociaciones abiertas y transparentes.

En tercer lugar, se cumplieron grandes proyectos que requerían continuidad, entre ellos el ordenamiento del área urbana, el mega mercado municipal, las carreteras vecinales, la promoción del turismo, el mercado de artesanías.

En opinión de Saloj (comunicación personal, 20 de julio de 2015), primer alcalde de URNG en 1997, la primera lección aprendida fue que necesitaba estar siempre abierto al diálogo, la negociación, a crear y proponer, usando todas sus capacidades y no limitarse a escuchar a la gente. En su opinión un buen alcalde es aquel que se encuentra gestionando y negociando por el bien de su población. Otra lección importante para él es saber delegar funciones, pues aquel que no delega funciones no avanza; por eso la corporación está integrada por comisiones de trabajo y los concejales son los responsables de sus comisiones, a las que, en primer lugar, deben delegar responsabilidades. Según Saloj Pos, entre ser candidato y ser electo hay una fase de transición, donde el grupo no halla por dónde empezar, y como equipo la corporación debe contar con espacios y confianza para transmitir rápidamente esa experiencia.

Finalmente, en las palabras del mencionado ex alcalde Iboy (comunicación personal, 28 de julio de 2015), “El otro logro es que se abrieron los ojos a la población indígena a interesarse por el bien común, a través del gobierno local.” Esta visión del bien común, la enfatiza Iboy, de diversas maneras:

- “luego de dicha transición (1994) ahora existen dos alcaldes indígenas, el de los cofrades y el de

la municipalidad indígena, que se dedica a velar por el bien común de las comunidades.”

- “se abrió una oportunidad a la población kaqchikel y k’iche’ respecto a la importancia de ver la participación y gestión política para realizar el bien común.”,
- “la gente se dio cuenta que gestión política se debe conducir de la mejor manera, que no es para el bien personal, sino más bien por el bien de toda la población”.

El argumento de Iboy de que se han abierto los ojos de los mayas al bien común, marca un contraste sobresaliente entre Totonicapán y Sololá: el bien común de las comunidades a través de una identidad pan-municipal, mediante negociaciones abiertas y transparentes y a través del gobierno municipal.

4.2. Totonicapán: un pacto clientelar negociado y sellado periódicamente

La participación política partidista de los hermanos Arévalo es el resultado de una tradición familiar de cierto abolengo. El antecedente familiar más importante es la militancia que tuvo la generación anterior en el Partido Revolucionario (PR), una entidad política organizada en 1957 y que gobernó Guatemala de 1966 a 1970 y de 1978 a 1982 en alianza con los militares. Esta militancia en el PR le permitió a aquella generación ocupar cargos a nivel municipal en la cabecera departamental.

En los años ochenta, la militancia política familiar se trasladó a la coalición Frente Democrático Popular, integrada por los partidos políticos Partido Institucional Democrático (PID), Frente de Unidad Nacional (FUN) y Partido Revolucionario (PR). Tras el golpe militar de marzo de mil novecientos ochenta y dos, luego de unas elecciones fraudulentas, se los desplaza de una eventual toma del poder. El nuevo gobernante, el General José Efraín Ríos Montt invalida el proceso electoral, abrogándose el derecho de nombrar él mismo a las autoridades municipales.

Posteriormente, la época democrática (1986-1990), abrió una nueva oportunidad para Oswaldo Iván Arévalo Barrios, quien participa como diputado suplente del partido Nacional Renovador (PNR), cuyo titular fue el finado diputado Fermín Gómez, originario del Municipio de San Francisco el Alto. El PNR, que es de antigua data, venía de una escisión del partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN), de extrema derecha, pero que había sido relanzado en las elecciones de 1985, obtuvo un escaño en el legislativo.

Sin éxito político en perspectiva, Oswaldo Iván Arévalo, entonces de unos 25 años de edad, se dedicaba al mundo de los negocios, a través del comercio de franquicias de importación de autos. En esa época también se desempeñaba como maestro rural. Su bienllegada a mejores posiciones electorales finalmente ocurrió en 1990, después de participar como candidato a diputado por el departamento de Totonicapán por medio del partido Unión del Centro Nacional (UCN), fundado por el finado Jorge Carpio Nicolle, el catorce de julio de 1983; pero en esa oportunidad tampoco alcanza el objetivo propuesto.

En el año 1990, un grupo de ciudadanos totonicapenses ladinos, donde figuran Oscar Samayoa Robles (Secretario General Provisional), Any Fuentes, Julio Alegría Amésquita, Fortunato Solís, Emy Samayoa y otros, conformaron la filial local del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), fundado en mil novecientos ochenta y nueve por el general Efraín Ríos Montt. La contienda electoral municipal fue muy reñida y el FRG no pudo imponerse ante el partido Democracia Cristiana Guatemalteca, entonces dominante y quien por segunda y última ocasión ganó las elecciones municipales con el profesor Mario Danilo Amésquita.

Con la experiencia acumulada en la campaña de 1990, el partido FRG se vino a aliar con los partidos, también de herencia militar, PID y FUN, con lo cual finalmente logró una curul distrital por

medio de Domingo Gómez Álvarez, del municipio de San Francisco el Alto, pero nuevamente pierden la alcaldía de la ciudad de Totonicapán. Estos líderes locales reorganizaron el Frente Republicano Guatemalteco en mil novecientos noventa y cuatro, bajo el efímero liderazgo departamental del abogado José René Linares. Lo que se rumoró, según vecinos, fue que los dirigentes nacionales del FRG finalmente entregaron al profesor Oswaldo Iván Arévalo la dirección regional del partido, un hecho que fue considerado por sus correligionarios de la ciudad como una traición y un oportunismo (comunicación privada, 23 de mayo de 2015).

En 1996, Oswaldo Iván Arévalo hizo su primera entrada al Congreso de la República con el FRG, y en las siguientes dos décadas lo logró por cinco veces más, primero por el FRG y luego con el PP. También logró el gobierno municipal del municipio de Totonicapán, al principio por medio del profesor Rafael Aurelio Alvarado Pacheco (FRG, 1995), y en el siguiente quinquenio a través de Edgar Leonel Arévalo (FRG, 2000), y luego con Miguel Bernardo Chavaloc Tacám por tres periodos municipales más (FRG, 2003; FRG, 2007; PP, 2011). Hacerse del control del gobierno municipal de la cabecera departamental fue un factor crucial del continuado éxito del partido FRG, porque el alcalde se constituyó en su operador político clave en el territorio.

Con el apareamiento en el mapa electoral regional del Partido Patriota (PP), gracias al descenso y posterior desaparición del partido FRG del campo político nacional, los líderes locales formaron la filial local del PP para la contienda electoral del año dos mil tres. Este partido tenía también una profunda inspiración militar y participó en coalición con el partido Gran Alianza Nacional (GANAN). Al mando departamental de este nuevo vehículo electoral, los hermanos Arévalo logran un buen entendimiento con la dirigencia nacional del PP, y así llegan nuevamente al Congreso de la República en 2011 y a la alcaldía municipal de Totonicapán. Al parecer, este traslado de un partido a otro como vehículo

electoral, fue rápidamente entendido y aceptado por los electores.

El ascenso de Oswaldo Iván Arévalo dentro del FRG estuvo muy ligado a una estrecha relación con las elites cercanas al general Ríos Montt. En julio de 1998, Zury Maité Ríos Sosa estuvo en Totonicapán, realizando sus estudios de campo para una tesis de grado, sobre el caso del surgimiento de la guerrilla en Guatemala y su desarrollo en Totonicapán²¹. Siendo una tesis bastante extraña a las ciencias sociales, sus 50 páginas discuten las características generales de la guerrilla con los conceptos usuales de un centro de estudios militares. Las últimas cinco páginas son las que están realmente dedicadas a Totonicapán, pero poco alcanza a concluir sobre las modalidades operativas de la insurgencia en el área, y explicar por qué nunca tuvo éxito en asentarse en Totonicapán. Sin embargo, Oswaldo Iván Arévalo alcanza a ser citado en el cuerpo del texto como una de sus fuentes, indicio suficiente para imaginar el fuerte lazo que habrá estrechado las relaciones de la familia Arévalo con la familia del general. En 2001, Oswaldo Iván Arévalo da un salto inusitado, abandona su curul en el Congreso para pasar a la presidencia ejecutiva del Fondo de Inversión Social (FIS)²², nombrado por el gobierno de Alfonso Portillo, a instancias del General Ríos Montt entonces Presidente del Congreso.

El uso de los recursos del FIS fue crucial para reforzar los lazos clientelares en Totonicapán. Fluyeron los donativos de láminas, block y otros materiales para dar soluciones habitacionales parciales a familias

²¹ Ríos Sosa, Zury Maité (1998). *Análisis geopolítico del surgimiento de la insurgencia en Guatemala particularizado en el caso de Totonicapán*. Tesis: licenciatura en Ciencia Política. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.

²² El Fondo de Inversión Social (FIS) es una entidad estatal descentralizada y autónoma, aprobada por el Congreso de la República en mayo de 1993. Se creó con una duración de ocho años, pero en 2003 se amplió el período de vigencia a trece años, los que vencieron el 31 de mayo de 2006. Fecha en que fue liquidado. Para 2006 su presupuesto asignado fue de Q626 millones. Contraloría General de Cuentas. *Informe de Auditoría del Fondo De Inversión Social en Liquidación*. 31 de diciembre de 2006.

de las comunidades totonicapenses y apoyo para complementar los proyectos de agua y saneamiento. El FIS se convirtió en una institución altamente discrecional y poco o nada transparente en su inversión no reembolsable ordinaria, propiciando ambientes idóneos para el desarrollo de prácticas corruptas y clientelares²³. El partido de oposición (Partido Patriota) en el Congreso acusó al FIS ante el Fiscal General²⁴.

Una serie de sucesos relacionados con el clientelismo político del Estado condujeron a un estallido social en la ciudad de Totonicapán en agosto de 2001. La demanda más sobresaliente fue la inconformidad con el aumento al IVA, decretado por el presidente Portillo, pero más ampliamente contra las políticas neoliberales que estaban siendo implementadas en Guatemala. Una turba enardecida quemó la sede del FIS en la ciudad, que resultó ser la misma que el domicilio de la familia del diputado Arévalo, que fue quemado entre esos inmuebles (Ordóñez Mazariegos, 2005:16). Como reacción inmediata del gobierno, ya bastante conocida para los totonicapenses, el secretario de la Presidencia anunció que el Ejecutivo decretaba un Estado de excepción (Acuerdo gubernativo 3-2001), que restringía las garantías constitucionales en Totonicapán durante treinta días. En los años subsiguientes, la familia Arévalo solo visitaba la ciudad ocasionalmente y Oswaldo Iván Arévalo solo asistía a presidir reuniones realmente importantes, mientras que las relaciones con los comunitarios fueron confiadas al alcalde de la ciudad, quien pasó a ser su operador político imprescindible.

Otros sucesos graves sacudirían la ciudad en 2012, cuando una protesta ciudadana resultó en violencia

el 4 de octubre de 2012, que dejó siete muertos y 34 heridos. La masacre se produjo lejos de la ciudad, en el km 170 de la carretera interamericana, un centro nodal de las comunidades totonicapenses, donde una multitud protestaba contra el aumento de las tarifas eléctricas y la extensión de la carrera magisterial. Un pelotón del ejército guatemalteco se abrió paso entre la multitud y disparó contra esta al verse rodeado. El “fondo de la cuestión” era que el gobierno enfrentaba la manifestación ciudadana con soldados armados (Falla, 2012). Los sucesos habían tensado hasta el extremo las relaciones entre las autoridades indígenas de comunidades con el alcalde municipal, que intentó apaciguar los ánimos contra el gobierno. “Un año antes, Oswaldo Iván y Edgar Arévalo habían migrado al partido Patriota y apoyaban abiertamente la política del Presidente, el General Pérez Molina. Los diputados, aunque públicamente quisieron distanciarse de los acontecimientos subsiguientes, intensificaron sus conexiones locales para apaciguar los ánimos ante una campaña electoral que corría de forma anticipada. Los años subsiguientes estuvieron marcados por una creciente defensa de las comunidades ante el gobierno. Se rumora que los hermanos Arévalo quisieron distanciarse entonces del partido, pero sin éxito alguno.

En Totonicapán también se vivieron intensamente las jornadas ciudadanas de agosto de 2015 que condujeron a la caída del gobierno y su corrupto régimen. La Junta Directiva de los 48 Cantones en su papel de poderoso foro de alcaldes comunitarios, recibió como siempre todas las presiones políticas para actuar. Sin embargo, hay que entender “cómo se llevan a cabo en los 48 Cantones del municipio de Totonicapán las decisiones para una acción importante y la independencia que han tenido frente a organizaciones campesinas nacionales” (Falla, 2012). Las presiones políticas se dirigen primeramente hacia sus propias autoridades locales, por lo que son ellas las que, en sus debates en el pleno de las autoridades de los 48 cantones, deciden las grandes movilizaciones. Las movilizaciones y los bloqueos resultan medidas muy costosas

²³ Acción Ciudadana (2007). Transparencia en la inversión social. Guatemala: informe no publicado.

²⁴ “Denuncia planteada en Guatemala, el 22 de mayo de 2002, en contra del Señor Iván Arévalo Barrios, Presidente Ejecutivo Del Fondo De Inversión Social “FIS”, Ante el Fiscal General de la República Y Jefe Del Ministerio Público, presentada por la diputada Anabella de León. Con información del sitio web de A. De León, en: http://www.anabelladeleon.com/paginas/m_arevalo.html, de fecha 8 de septiembre de 2015.

y constituyen un último recurso colectivo, cada familia pierde un día de trabajo y requieren de varios días de trabajos preparatorios; generalmente, se activan después de hacer entrar en acción a sus delegados que van a negociar a la capital directamente y después que muchas medidas de negociación locales, previas, han fracasado o se han visto interrumpidas.

Los alcaldes acordaron manifestaciones multitudinarias, denunciando la corrupción y pidiendo la renuncia inmediata del Presidente, la primera de ellas fue incluso temprana, el 4 de mayo de 2015, pero como siempre, dos días antes, la Junta Directiva de los 48 Cantones expidió un comunicado²⁵ que anunciaba esta medida si no se prestaba atención a sus demandas. Asimismo hubo una movilización inmediata en la ciudad, el 25 de agosto, mientras se estaba desarrollando la audiencia de primera declaración en el proceso penal contra el presidente Pérez Molina en los juzgados de la capital. Hubo otra movilización multitudinaria el 27 de agosto, y un día antes de la esperada renuncia, la Junta Directiva de los 48 Cantones y autoridades comunales en pleno manifestaron en el parque San Miguel, pidiendo la renuncia del Presidente de la República. Por supuesto, en la ciudad también hubo concentraciones convocadas por medio de las redes sociales, caminatas de jóvenes, vigiliadas y manifestaciones cívicas, pero estas tuvieron un sentido más urbano, es decir más del centro de la ciudad.

Mientras tanto, en este ambiente general tuvieron lugar dos sucesos inéditos de consecuencias electorales: el tres de mayo de 2015 tuvo lugar la primera consulta comunitaria, liderada por la Coordinadora de las Autoridades Comunitarias de Totonicapán, Utz B'é Chui Meq'inja' ("camino bueno de Totonicapán", integrada por los

alcaldes comunales del centro urbano), que pidió a la población dar su opinión (mediante votos individuales que simulaban las elecciones generales) sobre su aprobación a la Ley de minería, el paso del tendido eléctrico Trecsa, la denominada Ley Monsanto, el desarrollo de instalaciones de hidroeléctricas y de geotérmica en el territorio municipal y el emplazamiento de antenas de teléfonos.

Otro evento inédito en el municipio fue la realización de un Foro de candidatos a alcalde, el ocho de agosto de 2015. Asistieron nueve candidatos, menos el alcalde que aspiraba a la reelección. En el foro se denunció por parte de los partidos políticos de oposición, que se estaban presentando condicionamientos que limitaban la propaganda en las comunidades y que se les vedaba el uso del parque central para actividades políticas. Los políticos locales solicitaban a las autoridades comunales que hicieran respetar los principios de equidad, justicia, armonía y equilibrio.

Las manifestaciones abiertas ante el tema de la corrupción del gobierno central que arrastraron a las autoridades municipales y comunales, vinieron a variar la concepción electoral, dando como resultado que, en las elecciones de septiembre, finalmente hubo un giro para el gobierno municipal. Los hermanos Arévalo pierden el espacio municipal y una curul. Como acertadamente indicó una señora de una comunidad: "ellos ganaron la primera vez entregando plancha, y en estas elecciones también entregaron plancha, pero perdieron".

²⁵ Comunicado de los 48 cantones de Totonicapán "Caso SAT". 2 de mayo de 2015. En: <http://www.totonicapan.org/web/comunicado-de-los-48-cantones-de-totonicapan-caso-sat/>. Recuperado el 12/5/2015.

Conclusión

Indagando los casos de los municipios de Sololá y San Miguel Totonicapán, este estudio se propuso atrapar las prácticas con que se institucionaliza el clientelismo político, pero también aquellas prácticas emancipadoras y de libre decisión.

El estudio ha determinado el uso clientelar de los recursos estatales que fluyen por las dependencias que operan en el departamento, y que estos recursos, administrados por los partidos políticos a través de sus actores claves, son determinantes para alimentar las plataformas clientelares.

Al mismo tiempo, el estudio mostró una diversa relación clientelar frente al Estado y frente a la municipalidad, determinada por un diferente tipo de relación o de acceso que tienen las comunidades rurales entre sí y con el Estado, del que existen vis a vis las zonas urbanas.

Un primer punto importante que debe señalarse es que el mismo Estado echa ya las bases para una cultura política, hasta cierto punto diferenciada de lo urbano y lo rural. En su origen, el Estado actúa manipulando esta relación, tanto en Totonicapán como en Sololá, haciendo fluir sus recursos de una manera clientelar. Esta relación queda encubierta con la opacidad, la falta de información y la concentración de la toma de decisiones, con que actúan los responsables de las dependencias públicas y los partidos políticos. Estas son condiciones que también ocultan los intereses de los responsables políticos y de sus operadores locales, los llamados brókeres o intermediarios.

El segundo punto principal, derivado de este contraste urbano-rural, es que diputados, gobernadores y alcaldes aparecen como aliados útiles en la gestión ante el Estado, para buscar más “desarrollo”; Así, la red política clientelar en un municipio como Totonicapán, descansaría en una estructura muy articulada y con nodos que pueden triangularse perfectamente, basada en un discurso sobre las necesidades y su priorización, pero que se basa y explota esta contradicción entre las zonas urbanas y el área rural. Por esto mismo se puede afirmar que no existe un cacicazgo a la manera tradicional, sino un grupo que coopta al Estado en el territorio.

Con estas evidencias, a la pregunta ¿por qué el clientelismo político continúa siendo la principal forma de distribución de los recursos públicos?, se responde con las evidencias y datos ya expuestos que obligan a revisar el papel de los operadores político clientelares básicos, y que no son otros, sino alcaldes y diputados.

Este trato diferenciado, tanto del Estado como de la municipalidad, tan evidente en Totonicapán, muestra a una municipalidad que reproduce o de hecho comparte con el Estado una misma estrategia de relación de trato clientelar con los cantones. Fue precisamente este rol clientelar de la municipalidad, el que ha venido rompiéndose en Sololá, a través de una mayor autonomía de la municipalidad, lo cual explica la diferente trayectoria política electoral local, que cada cuatro años, y por los últimos veinte años, reafirma un pacto de equidad en la inversión urbano rural, la transparencia en el gasto público, la consulta directa y la rendición de cuentas vía las autoridades de comunidades.

Como tercer punto, se ve en la conexión entre el flujo de fondos estatales con reglas no escritas para su uso, y las acciones de los “operadores del clientelismo”, i.e., los brókeres o “emprendedores políticos”, que aglutinan grupos sociales, para después vender este capital político, o bien negociarlo con el permiso de a quienes le incumbe ante el candidato. De esta manera, a la pregunta

¿es posible otro tipo de política con una ética de base ciudadana e institucional? Se responde, que es realizable con el desarrollo de una noción de bien común que se construye desde la participación ciudadana local desde o a través de la institución municipal.

Referencias bibliográficas

Arévalo, M. (2009). *Programas sociales 2004.2008. Una mirada desde lo local*. Guatemala. Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales.

ASIES. (2012). *Participación y Representación Indígena en Partidos Políticos Guatemaltecos*. Guatemala: ASIES.

Bala, I. & Sarazúa, F. (2010). *Alcaldía indígena de Sololá. Guatemala*. En: La gobernabilidad de los pueblos Indígenas de América desde la perspectiva comunitaria. pp. 8-38. San José, Costa Rica: UNED.

Barrios, L. (2001). *Tras las huellas del poder local*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar -URL.

Buve, R.. (2003). *Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos*. Relaciones. Estudios de historia y sociedad, vol. XXIV, núm. 96, otoño, 2003. México: El Colegio de Michoacán, A.C Zamora. pp. 17-39.

Cardona, R. (1999). *La nueva gobernabilidad local en Quetzaltenango*. Guatemala: Muni-k'at.

Cumatz, J. (1998). *Autoridad y gobierno kaqchikel en Sololá*. Guatemala: Cholsamaj.

De León Escribano, J. *Desarrollo territorial en Guatemala: desafíos y oportunidades*. En: Universidad Rafael Landívar (2012) Desafíos a la gestión pública y el desarrollo territorial en el siglo XXI. Guatemala Editorial Cara Parens. 63:92

- Ekern, S. (2001, septiembre). *Para entender Totonicapán: Poder local y alcaldía indígena*. Dialogo. Nueva época, No. 8. Guatemala: FLACSO.
- _____. (2001). *¿Destruyen los derechos humanos el orden natural de las cosas?* En: P. Pitarch, y J. López García. Los derechos humanos en tierras mayas. Política, representaciones y moralidad. pp 171-180. Madrid: Sociedad Española de Estudios Mayas.
- _____. (2010). *Comunidad y liderazgo en la Guatemala K'iche'*. Guatemala: Cholsamaj.
- Esquit, E. (2002). *Otros poderes, nuevos desafíos*. Guatemala: IDEI, USAC.
- Esquit, E. & Ochoa García, C. (Eds.) (1995). *El respeto a la palabra. El orden jurídico del pueblo Maya*. Guatemala: Centro de Estudios de la Cultura Maya/Cholsamaj.
- García-Ruiz, J. (1998). *Hacia un Nación pluricultural en Guatemala*. Responsabilidad histórica y viabilidad política. Acercamiento a los implícitos conceptuales del Acuerdo sobre Identidad y Derechos Indígenas. Guatemala: Centro de Documentación e Investigación Maya (CEDIM).
- Falla, R. (2012). *Toto, 4/10/12: Primera masacre del ejército tras la firma de la Paz*. Guatemala: Plaza Pública. 13 de noviembre de 2012.
- Gigli Box, M. (2007). *Clientelismo (Aunque No Sólo Político)*. Question, UNLP: 1(16) 1-7.
- Giddens, A. (1995) *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hansen, T. & Stepputat, F. (2001). *States of imagination: Ethnographic explorations of the postcolonial state*. Durham, N.C.: Duke University Press.
- Beyond the Machine: *clientelist brokers and interest organizations in Latin America*. Alisha
- Holland, A., Palmer-Rubin, Brian. (2015). *Beyond the Machine: Clientelist Brokers and Interest Organizations in Latin America*. Comparative Political Studies: 48(9):1186-1223. En : SAGE <http://cps.sagepub.com/content/48/9/1186.short>
- Ihl, O. (2004). *El Voto*. Chile : Lom
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). (2015). *La Corrupción. Sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación*. Guatemala: ICEFI, Oxfam.
- International Crisis Group (2013, febrero 6). *Totonicapán: tensión en las tierras indígenas de Guatemala*. Informe sobre América Latina N°47. Guatemala/Bogotá/Bruselas:Autor.
- Leiva, Xochitl, Burguete, A.; Speed, S. (2008). *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde American Latina. Hacia la investigación de co-labor*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Publicaciones de la Casa Chata.
- Linares, L. (2013). *Aporte constitucional Para las municipalidades: ¿y en dónde estamos? ¿De dónde venimos*. ASIES. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Momento. Año 28, No. 1. 2013.
- Mayén, G. (1986). *Tz'ute y jerarquía en Sololá*. Guatemala: Ediciones del Museo Ixchel.
- _____. (1994). *Derecho consuetudinario indígena en Guatemala*. Revista ASIES 4.
- Mayén, G. y Taracena E., A. (1998). *Autoridades indígenas del altiplano guatemalteco: Sololá y Totonicapán* (tesis no publicada). Fac. CC JJ SS., Universidad de San Carlos de Guatemala/IIJ de la UNAM

- Moreno Luzón, J. E. (1999). *El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar*. Revista de Estudios Políticos. Núm. 105. julio-septiembre. pp. 73-95
- Ochoa García, C. (1993). *Los contextos actuales del poder local*. Guatemala: IRIPAZ /F.Ebert
- _____(2002). *Pluralismo jurídico y Derecho Consuetudinario*. Guatemala: Cholsamaj.
- _____(2013). *Alcaldías indígenas*. Guatemala: ASIES.
- _____(2014). *Dialogo Señal de existencia*. Guatemala: ASIES.
- Ordóñez, C. (2000). *Relaciones interétnicas en Totonicapán, Chuintikená (1944-2000)*. Guatemala: CIRMA.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Guatemala: Hacia un Estado para el desarrollo humano*. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009-2010. Guatemala: Autor
- _____(2005). *Diversidad étnico cultural: la ciudadanía en un Estado plural*. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: Autor.
- Rull, M. (2005). *Rompiendo mitos y barreras. La participación indígena en los procesos electorales de Guatemala*. Trace (48), 72-89. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México.
- _____(2012). *Los comités cívicos: primeras agrupaciones políticas indígenas de Guatemala*. en: Cairo Carou, et al. XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Nov 2012, Madrid, España. Trama editorial; CEEIB, pp.1507-1524.
- Sáenz, R. (2005). *Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala*. Guatemala: INGEP Universidad Rafael Landívar.
- Sonnleitner, W. (2005). *Territorios y Fronteras del voto en Centroamérica. Hacia una agenda de geografía electoral para el istmo*. Trace (48), 90-108. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Tallet, L. (2001). *Les trajectoires du pouvoir dans une communauté maya k'iché du Guatemala*. Collection Logiques Sociales. París: L'Harmattan.
- Boneo. H.M., Torres-Rivas, E. (2000). *¿Por qué no votan los guatemaltecos?* Estudio de participación y abstención electoral. Guatemala: IDEA, TSE. PNUD.
- Tribunal Supremo Electoral. (1986). *Memoria de las Elecciones Generales celebradas en los meses de noviembre y diciembre de 1985*. Guatemala.
- _____(1988). *Memoria de Elección de Corporaciones Municipales 1988*. Guatemala.
- _____(1991). *Memoria Elecciones 90/91*. Guatemala.
- _____(1993). *Memoria de Elección de Corporaciones Municipales 1993*. Guatemala.
- _____(1996). *Memoria Elecciones 95-96*. Guatemala.
- _____(2000). *Memoria de Elecciones Generales 99*. Guatemala.
- _____(2004). *Memoria de Elecciones Generales 2003*. Guatemala.
- _____(2008). *Memoria de Elecciones Generales 2007*. Guatemala.
- _____(2012). *Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011*. Guatemala.
- Tzaquitzal E., Ixchiú, P. &Tiú, R. (2000). *Alcaldes Comunes de Totonicapán*. Guatemala: Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia/Unión Europea.

Waxenecker, H. (2015). *Poderes regionales y distorsión ilícita de la democracia guatemalteca*. Guatemala: Revista Realidad y Visiones sobre Latinoamérica. ReveLA. En: <http://revistarevela.com/poderes-regionales-y-distorsion-ilicita-de-la-democracia-guatemalteca/>. Recuperado el 20 de junio de 2015

Referencias bibliográficas de internet

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca <http://www.urng-maiz.org.gt/quienes-somos/>
Mirador Electoral. http://miradorelectoralguatemala.org/wordpress/?page_id=157

El Periódico. (2015). *El perverso clientelismo político*. Disponible en: <http://elperiodico.com.gt/2015/07/27/opinion/el-perverso-clientelismo-politico/>

Morales, I. (2015). *¿Reelección o no reelección? El caso municipal*. Disponible en: <http://ca-bi.com/blackbox/?p=10625>

Prensa Libre. (2015). *Transfuguismo en alcaldías*. Disponible en: <http://www.prensalibre.com/guatemala/decision-libre-2015/transfuguismo-en-alcaldias>

Treuren, P. (s.f). *Incumbent Candidates: Political Campaigns for Re-Election*. Disponible en: <http://www.politicalcampaigningtips.com/incumbent-candidates-political-campaigns-for-re-election/>

Municipalidad de Sololá. <http://munisolola.org/>
Municipalidad indígena de Sololá. <http://muniindigenasolola.org>

Observatorio de la Autonomía Municipal DEMUCA http://www.odam-ca.org/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=29



ISBN 978-99939-61-43-7



9 789993 961437

